



“Conocimientos que tienen los estudiantes en Práctica Profesional I de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales dentro del sistema educativo regular”

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y AL TÍTULO DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL MENCIÓN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE E INCLUSIÓN EDUCATIVA Y MENCIÓN EN DISCAPACIDAD COGNITIVA Y ALTERACIONES SEVERAS DEL DESARROLLO.

INTEGRANTES:

Bustos Aravena, Cindy Valeska

Celedón Mardones, Marta Ivonne

Chacón Venegas, Jacqueline Andrea

Pavez Mardones, Camila Fernanda

Triviño Ulloa, Valeria Del Pilar

Ulloa Calderón, Renata Francisca

PROFESOR GUÍA:

Cabezas Valenzuela, Bernardo Gabriel

SANTIAGO, 2015

## **Resumen**

La presente investigación busca identificar los conocimientos que poseen en la actualidad los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran desarrollando su Práctica Profesional I de la Universidad Católica Silva Henríquez, en relación a dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales. En esta se abordarán términos generales que se encuentran estrechamente relacionados con conceptos de integración, inclusión y Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente o transitorio.

Para esto, se elaboró un cuestionario como instrumento, con el fin de obtener información relevante y confiable que dé cuenta de la información actual que poseen los estudiantes, en relación a los términos antes mencionados. A continuación se realiza un análisis de las respuestas entregadas por las y los estudiantes en Práctica Profesional I, para finalizar con las respectivas conclusiones y entregar insumos para las carreras de Educación Parvularia y Pedagogía Educación Básica con la finalidad de evaluar la opción de incorporar estas temáticas para la formación profesional de los futuros estudiantes.

## **Abstract**

This research aims to identify the knowledge that possessed today students of Early Childhood Education and Teaching in Basic Education that are developing their Professional Practice I Universidad Católica Silva Henríquez, in relation to respond to the Special Educational Needs. In this general terms that are closely related to concepts of integration, inclusion and special educational needs permanent or temporary will be addressed. In addition, we developed a questionnaire as a tool in order to obtain relevant and reliable information to account for the current information held by students in relation to the above terms mentioned. An analysis of the answers given by students in Professional Practice I , ending with the respective conclusions and provide for Pedagogy Preschool Education and Basic Education carreers in order to assess the option of incorporating these issues for training of future students.

## Índice

Resumen .....	2
Abstract .....	2
Índice.....	3
<b>CAPÍTULO I:</b> .....	11
Planteamiento del Problema.....	11
1.1 Antecedentes teóricos.....	12
1.2 Antecedentes empíricos.....	14
1.3 Justificación e importancia.....	17
1.4 Definición del problema.....	18
1.5 Limitaciones .....	19
1.6 Sistema de supuestos.....	19
1.7 Objetivos .....	20
<b>CAPÍTULO II:</b> .....	21
Marco Teórico .....	21
2.1 Mapa conceptual orientador.....	22
2.2 Educación en Chile.....	23
2.2.1 Derecho a la Educación.....	23
2.2.1.1 ¿Qué es Educación? .....	25
2.2.1.2 Normativas que rigen la Educación en Chile .....	26
2.2.2 Educación Parvularia.....	28
2.2.2.1 Estándares orientadores para carreras de Educación Parvularia .....	28
2.2.3 Educación Básica .....	30
2.2.4 Educación Diferencial .....	34
2.2.5 Educación inclusiva.....	36
2.3 Normativas de la Educación.....	37
2.3.1 Decreto Supremo N° 170 .....	37
2.3.2 Decreto Exento N° 83 .....	42
2.4 Formación académica de los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez .....	49
2.4.1 Perfil de egreso de los estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez .....	49
2.4.2 Descripción de la Malla Curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez .....	50
<b>CAPÍTULO III:</b> .....	52
Marco Metodológico.....	52

3.1 Mapa conceptual Orientador .....	48
3.2 Enfoque de investigación .....	49
3.3 Tipo de investigación y nivel de profundidad.....	50
3.4 Fundamentación y descripción del diseño.....	51
3.5 Escenarios y Actores .....	53
3.6 Fundamentación y descripción de Técnicas e Instrumentos. ....	54
3.7 Modelos de los instrumentos.....	56
3.8 Operacionalización del instrumento.....	62
3.9 Validación y confiabilidad del instrumento .....	65
3.10 Categorías y procesos de análisis .....	67
<b>CAPÍTULO IV:</b> .....	72
Recogida de información .....	72
4.1 Etapas de recogida de información .....	73
4.2 Tabulación cuestionarios aplicados a Educación Parvularia.....	74
Tabla 4: Cuestionario para Educación Parvularia. ....	78
4.3 Tabulación cuestionarios aplicados a Pedagogía en Educación Básica .....	79
Tabla 5: Cuestionario para Pedagogía en Educación Básica.....	82
<b>CAPÍTULO V:</b> .....	84
Análisis y presentación de los hallazgos .....	84
5.1 Matriz de Reducción: .....	85
5.2 Matriz Reducción 1 .....	86
Tabla 6: Matriz de Reducción 1 .....	90
5.3 Matriz reducción 2 .....	91
Tabla 7: Matriz de Reducción 2 .....	93
5.4 Matriz teórica .....	94
Tabla 8: Matriz de Teórica.....	101
<b>Capítulo VI</b> .....	116
Conclusiones y proyecciones .....	116
6.1 Conclusiones .....	117
6.2 Limitaciones .....	117
6.3 Sistema de Supuestos .....	118
6.4 Objetivos y preguntas.....	119
6.5 Reflexiones.....	123
6.6 Lista de referencia.....	127

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a mi familia mi principal fuente de apoyo constante e incondicional, aquellos que siempre confiaron en mí y mis inspiradores para ser la profesional que soy hoy en día, es por esto, que quiero dedicar este nuevo logro en mi vida a mis padres y hermana, por ser parte a diario de este proceso, entregándome su amor, apoyo y principalmente las alas para surgir en esta vida.

Agradecer a mi compañero de vida, que sin duda fue parte de este hermoso proceso, dándome siempre su apoyo en mis logros y fracasos, celebrando mis alegrías y compartiendo mi dolor, y siempre con la más bella sonrisa entregándome su amor.

Quiero agradecer a mis compañeritas, que gracias a ellas, este proceso fue perfecto, lleno de risas, amor y amistad, por confiar en mí cuando yo no lo hice, por corregir mis errores y por hacer de esta una experiencia inolvidable.

Gracias a todos ustedes soy la profesional que hoy en día celebro ser.

*Cindy Bustos Aravena.*

Estas palabras van dirigidas de forma especial a mi familia compuesta por mis hermanos y mi hermosa madre, siendo esta última la base principal para forjar en mi vida los deseos de superación, esfuerzo y dedicación. De ella heredo el mejor ejemplo de que los sueños pueden ser infinitos, pero está en uno alcanzarlos, es por todo esto mi máxima admiración.

De todo corazón muchas gracias por haberme brindado su apoyo incondicional, cariño, amor y por sobre todo respetar mis decisiones que hoy me hacen estar en una instancia que me emociona y llena de orgullo como futura profesional de la Educación Diferencial.

*Marta Celedón Mardones*

Quiero agradecer a mis ojos por enseñarme el camino, a mis pies por apoyarme en todo momento y mis brazos por estar siempre a mi lado. Gracias mamá querida por ser mis ojos, gracias Ignacio por ser mis pies y gracias amigos por ser mis brazos en este camino de aprendizaje. Los amo y esto... recién comienza.

*Jacqueline Chacón Venegas*

Quisiera en primera instancia agradecer infinitamente a la mujer que me dio la vida y siempre ha estado para apoyarme en cada paso de este camino. También agradecer a todos quienes hicieron este recorrido más ameno y brindaron a lo largo de este proceso un apoyo incondicional, ellos saben quiénes son. Gracias.

Por ultimo quisiera dedicar este logro a mi aún pequeña familia (pero grandes en amor), que han logrado llenar mi vida de hermosos momentos. Esto es para ustedes. Los amo.

*Camila Pavez Mardones*

Hoy finaliza un largo proceso, en esta oportunidad me gustaría agradecerle a mis padres, ellos son los únicos y grandes responsables que hoy me esté convirtiendo en una profesional. Gracias por su apoyo incondicional, por esforzarse a diario por darnos siempre lo mejor a mis hermanas y a mí, por ese amor y comprensión en el momento preciso. Gracias por ser los mejores padres.

A mis hermanas, Natalia y Camila, gracias por ser mis mejores amigas y por apoyarme y escucharme en todo momento. A mi Antito, por ser quien me sacaba una sonrisa a diario a pesar de haber sido un pésimo día, gracias pequeña por hacer especiales mis días... gracias hermanas por apoyarme a veces sin darse cuenta en este proceso.

A todo mi familión por cada palabra de apoyo y gesto de preocupación en cada momento. A las primitas por esos momentos de distracción y amor y en especial a mis angelitos Nena y Rosy, porque sé que me acompañaron en cada proceso y momento vivido.

Y por último agradecer a mi grupo de tesis por habernos apoyado y comprendido en todo este tiempo, por hacer que este proceso a pesar de todo fuera una experiencia con lindos momentos. A mis queridas amigas Cindy, Camila y Renata agradezco que se hayan cruzado en mi camino, son hermosas personas que hicieron que estos cuatro años y medio de universidad fueran los mejores.

*Valeria Triviño Ulloa*

Papás... no me queda nada más que agradecerles por todo lo que han hecho por mí durante este periodo y durante toda mi vida, sin duda son lo más importante que tengo, son mi pilar y la base de todo lo que soy. Quiero agradecerles por estar conmigo durante toda esta etapa universitaria, sobretodo en la última, la cual no ha sido fácil, pero siempre estaban para recordarme que no estaba sola. Gracias, por solo querer lo mejor para mí. Los amo.

Hermanitos, son lo máximo, gracias por darle alegría a mi vida, gracias por soportarme y soportar mis locuras, gracias por ser mis hermanos.

Mis primitas... son mis hermanas, mis mejores amigas y las mejores personas que me pudo entregar la vida, les agradezco por formar parte de ella, por estar en todos los momentos que me han marcado y por estar conmigo siempre. Gracias infinitas.

Neni, gracias, sólo por haber pasado por mi vida y dejar todas las huellas que dejaste.

Mi rosy, tú me enseñaste el valor que tienen las cosas más simples de la vida, me diste la posibilidad de ser tu ahijada y me enseñaste a luchar por cumplir los objetivos, por más difíciles que parezcan. Te amo.

Familia, son la esencia de lo que soy, Gracias por estar siempre.

A mis compañeras de seminario, por hacer de este proceso una instancia llena de alegrías.

Cami, cindy y vale, fue lo mejor compartir estos años con ustedes, sin duda nada sería igual si no las hubiese conocido. Son mis amigas, y las amigas no se acaban cuando se terminan etapas, las amigas quedan y el lazo que tenemos sé que no queda hasta acá. Les quería agradecer por compartir toda esta historia conmigo, por aprender a conocerme con mis defectos y mis virtudes, y por estar ahí siempre que lo necesité.

Sé que en la vida todo pasa por algo, y por algo es que estoy aquí viviendo todo esto, sé que se cierra una etapa, una de las más confusas, raras y locas de mi vida, pero sin duda en la que más crecí, ahora sé y entiendo por qué la vida me llevó a vivir todo esto.

Gracias a todos por formar parte de ella.

*Renata Ulloa Calderón*



## Introducción

Actualmente, la educación chilena se encuentra experimentando cambios y progresos para favorecer a la comunidad en el ámbito educativo, buscando implementar los actuales decretos y reformas que den un nuevo enfoque más inclusivo a la educación de nuestro país, favoreciendo las características propias de cada individuo dentro del proceso de enseñanza - aprendizaje. Por estas razones se han incrementado una serie de medidas, donde algunas de ellas se enfocan en dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes, tales como el Decreto Supremo N° 170 y el Decreto Exento N° 83.

Hoy en día, una gran cantidad de colegios está incorporando en sus lineamientos los Programas de Integración Escolar, en base a información obtenida por parte del Ministerio de Educación. De este modo, nace el Programa de Integración Escolar (PIE), el cual proclama lo siguiente:

“Es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.” (Mineduc, 2015)

En la actualidad, los establecimientos educacionales que cuentan con Programas de Integración Escolar reciben una gran cantidad de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, los cuales tienen el derecho a recibir una educación de calidad junto con que sus docentes se encuentren actualizados sobre las normativas, herramientas y diversas estrategias para responder a las necesidades y a las orientaciones que exigen estos estudiantes.

De esta forma la educación se comienza a visualizar como un derecho fundamental para todos los niños y niñas, incluso para aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.

Por tales motivos, la presente investigación busca identificar los conocimientos generales respecto a las Necesidades Educativas Especiales que poseen los estudiantes en formación de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, ya que son ellos quienes en el futuro laboral compartirán la mayor parte del día con los estudiantes y serán actores de gran relevancia dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje aportando con una mirada más inclusiva para que todos los estudiantes tengan derecho de participar y acceder al currículo nacional.

# **CAPÍTULO I:**

## Planteamiento del Problema

## **1.1 Antecedentes teóricos**

En base a la actualidad que se vive en Chile y a los temas de contingencia en cuanto a la educación, es importante que los futuros docentes se encuentren preparados para afrontar las distintas necesidades que presenten sus estudiantes. Por lo mismo se considera que tanto en la Educación Parvularia como en la Educación Básica, los y las docentes deben tener herramientas que les ayuden a enfrentar las distintas situaciones que se encuentren en el aula, permitiendo a todos los estudiantes acceder a una enseñanza de calidad y así potenciar las habilidades para el aprendizaje de cada uno de ellos.

Es preciso mencionar que actualmente las normativas de educación están cambiando, observando avances que hacen relación con la educación inclusiva, dentro de estos podemos señalar el Decreto Exento N° 83 publicado el 5 de Febrero del 2015, el cual aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Básica y Educación Parvularia con el propósito de favorecer el acceso al currículo Nacional de estos estudiantes.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Exento N° 83, es importante destacar que:

“Los criterios y orientaciones de adecuación curricular planteados en este documento están orientados al nivel de educación parvularia y de educación general básica, en establecimientos de enseñanza común, y en escuelas especiales. Cada nivel podrá ajustar estos criterios, según los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes esperados, de acuerdo a la etapa de desarrollo de los estudiantes, sus necesidades educativas especiales, y a las orientaciones que defina el Ministerio de Educación para estos efectos.

Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar”. (Decreto Exento N° 83, Artículo 1, Mineduc)

Actualmente los colegios que tienen incorporado el Programa de Integración Escolar, deben trabajar desde un enfoque más inclusivo, lo que conlleva a un trabajo colaborativo entre especialistas en el área de las Necesidades Educativas Especiales y los profesores de aula regular, para que de esta forma todos los estudiantes logren acceder y progresar en los distintos niveles educativos.

Hoy en día se puede observar que cada vez son más los colegios con Programas de Integración Escolar a lo largo de todo Chile, como bien lo señala la siguiente tabla con antecedentes proporcionados por el Ministerio de Educación, es decir, va en aumento el enfoque inclusivo, asegurando igualdad de oportunidades para cada uno de los estudiantes.

<b>Región</b>	<b>Escuelas con PIE</b>	<b>Total de Escuelas</b>
<b>Arica y Parinacota</b>	64	89
<b>Tarapacá</b>	64	126
<b>Antofagasta</b>	96	121
<b>Atacama</b>	74	114
<b>Coquimbo</b>	317	561
<b>Valparaíso</b>	441	754
<b>Metropolitana</b>	881	1682
<b>O'Higgins</b>	338	483
<b>Maule</b>	464	676

<b>Biobío</b>	895	1158
<b>Araucanía</b>	363	1058
<b>Los Ríos</b>	117	452
<b>Los Lagos</b>	309	900
<b>Aysén</b>	42	70
<b>Magallanes</b>	41	59

**Tabla 1: Establecimientos de Chile con PIE**

(Fundación Chile, Educación Centro de Innovación, 2013. Extraído Mayo 2015)

Así lo señala María López Córdoba en cuanto a la preparación de los docentes:

“La necesidad de formación del profesorado en ejercicio, ante las nuevas demandas que la integración plantea, se ve hoy como exigencia contemplar la preparación básica en Educación Especial en todos los planes conducentes a titulaciones de profesorado, y de todos los niveles educativos, no sólo de las etapas Infantil y Primaria”. (Lopez, M., 1997: p.88)

Debido a lo mencionado anteriormente, es que la investigación se basa en identificar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentren cursando su Práctica Profesional I, de la Universidad Católica Silva Henríquez, en relación a las Necesidades Educativas Especiales.

## **1.2 Antecedentes empíricos**

Es posible constatar que la Universidad Católica Silva Henríquez, presenta actualmente en el plan de estudio de Pedagogía en Educación Básica, una actividad curricular llamada “Diversidad e Inclusión en la Educación Básica” impartida en el nivel 200 y en

Educación Parvularia lleva por nombre “Diversidad e Inclusión en la Educación Inicial”, y se dicta en el nivel 300.

Ambas actividades curriculares comparten los mismos objetivos y aprendizajes esperados, basándose en los ámbitos desde el saber, desde el saber hacer y desde lo interpersonal, los cuales se explican de la siguiente manera:

Desde el Saber:

- Conoce los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los derechos específicos de los grupos minoritarios y los relacionados con la educación.
- Identifica actitudes de discriminación, segregación y exclusión, en distintas situaciones y contextos diversos y los efectos que dichas prácticas representan para los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Entiende la Diversidad como un elemento enriquecedor del quehacer pedagógico.
- Define el concepto de Necesidades Educativas Especiales como interactivas, dinámicas y no clasificatorias.
- Conoce los Principios que están a la base en el enfoque de la Educación Inclusiva.
- Reflexiona en torno a los cambios que se están produciendo actualmente en la Educación, tanto a nivel internacional como nacional desde la mirada del enfoque de la Educación Inclusiva.

Desde el Saber Hacer:

- Analiza críticamente distintos casos o situaciones educativas que afectan a niños en condiciones de mayor vulnerabilidad
- Argumenta con fundamentos la implicancia positiva que supone la integración de los niños/as y jóvenes con NEE a la educación común.
- Identifica condiciones de diversidad de cualquier comunidad educativa.

- Reflexiona en torno a los cambios que se están produciendo actualmente en la Educación, tanto a nivel internacional como nacional desde la mirada del enfoque de la Educación Inclusiva.
- Aporta desde la reflexión personal e indagación de bibliografía al trabajo colaborativo con sus compañeros

Desde lo Interpersonal:

- Demuestra actitudes de respeto hacia las distintas ideas, creencias y culturas
- Valora las actitudes que conducen a la aceptación mutua dentro del concepto de Inclusión Social
- Valora los distintos roles que se ponen en juego a la hora de trabajar en forma colaborativa con sus compañeros.
- Reconoce en el trabajo colaborativo un elemento que favorece el resultado de productos.

Respecto a lo señalado anteriormente, se puede evidenciar que estos aspectos abarcan y aclaran conceptos de necesidades educativas especiales, diversidad, educación inclusiva e integración, los cuales son fundamentales para que los estudiantes en formación tengan competencias y así “facilitar la adaptación del currículo, su asesoramiento y seguimiento de acuerdo a las necesidades educativas de los alumnos” dentro de la comunidad educativa. ([http://www.ucsh-virtual.cl/CV/planes/perfiles/Perfil\\_Pedagogia\\_en\\_Educacion\\_Diferencial.pdf](http://www.ucsh-virtual.cl/CV/planes/perfiles/Perfil_Pedagogia_en_Educacion_Diferencial.pdf))

Es por esto que se ha orientado el foco de investigación a los estudiantes en Práctica Profesional I de las carreras mencionadas, debido a que han cursado todas las actividades curriculares que son prerequisite para poder desarrollar de forma competente la práctica docente.

Es necesario definir desde el punto de vista de la Universidad Católica Silva Henríquez que se entiende por Práctica Profesional, “como la actividad curricular que permite tomar contacto expresado en una acción docente con la realidad escolar a lo largo de todo el proceso de formación inicial, donde el estudiante debe demostrar las



competencias necesarias para enfrentar su ejercicio pedagógico, a partir del saber, saber hacer, saber ser y saber convivir, adquiridos en cada uno de los niveles del plan de formación”. (UCSH, Prácticas profesionales, 2009. [http://www.ucsh.cl/Uas/opensite\\_20080306192652.asp](http://www.ucsh.cl/Uas/opensite_20080306192652.asp))

### **1.3 Justificación e importancia**

La promulgación del Decreto N° 83, publicado en febrero del año 2015, que entrará en vigencia obligatoria a partir del año 2017, aunque puede ser implementada a partir del presente año en aquellos establecimientos que lo deseen y que cumplan con las condiciones necesarias exigidas por dicho Decreto.

Como objetivo principal esta normativa busca aprobar criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación Parvularia y educación Básica.

Como se menciona en el Decreto N°83/2015 “Los criterios y orientaciones señalados en este decreto están dirigidos a los establecimientos de enseñanza regular, con o sin programas de integración escolar, bajo modalidades educativas, tradicionales, especial, de adultos y a los establecimientos educacionales hospitalarios.” (Decreto Exento N° 83, Artículo 2, Mineduc)

De acuerdo a lo anterior, este Decreto ofrece dar respuestas a las necesidades educativas especiales, tomando en consideración las diferencias y características individuales de los estudiantes de cualquier tipo de establecimiento, favoreciendo el acceso al currículo Nacional teniendo como referencia las bases curriculares, entregando todas las herramientas necesarias para lograr que los estudiantes puedan progresar en términos pedagógicos, recibiendo apoyos adicionales por parte del establecimiento y equipo profesional.

De este modo, todo el equipo profesional de los establecimientos educativos debe tener las capacidades necesarias para dar respuesta a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, tanto Profesionales de apoyo como docentes de Aula regular.

Por lo que esta investigación está dirigida en identificar los conocimientos adquiridos por los estudiantes de Pedagogía en Educación Básica y Educación Parvularia durante su formación universitaria en la Universidad Católica Silva Henríquez, en relación a las Necesidades Educativas Especiales y cuán capacitados están para enfrentar las nuevas políticas educacionales que está implementado el Ministerio de Educación.

Es por esto que la presente investigación permitirá cuantificar resultados en relación a los conocimientos que manejan los futuros docentes de Pedagogía en Educación Básica y Educación Parvularia para la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, es que esta investigación busca entregar a la Universidad Católica Silva Henríquez los conocimientos teóricos básicos que manejan los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica en relación a la atención de las Necesidades Educativas Especiales.

#### **1.4 Definición del problema**

##### **Pregunta general:**

- ✓ ¿Cuáles son los conocimientos teóricos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica Profesional I, para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales dentro del aula?

##### **Preguntas específicas:**

- ✓ ¿Cuáles son los conocimientos teóricos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente?

- ✓ ¿Cuáles son los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión educativa?
- ✓ ¿Qué herramientas han recibido en su formación profesional los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica Profesional I, respecto a dar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales?
- ✓ ¿Cuáles son los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica en relación al manejo de los conceptos teóricos relacionados a las Necesidades Educativas Especiales, integración e inclusión educativa?

### **1.5 Limitaciones**

Puede que quienes si deseen participar, luego deserten debido al tiempo, reduciendo la totalidad de actores, interfiriendo directamente con el aporte de datos y elementos de la indagación, por lo que no sean sustento para generar, respaldar y levantar conclusiones consistentes que avalen la problemática planteada, y así entregar un documento que respalde a modo general el objetivo de la investigación.

Al momento de elaborar el instrumento y llevar a cabo la indagación, podrían presentarse diferentes aristas a investigar, surgiendo nuevas interrogantes, lo que demandaría futuros estudios en los cuales se deban diseñar otros tipos de herramientas para recabar la información deseada, lo que puede ser llevado a cabo por otros investigadores para concluir con una sólida indagación.

### **1.6 Sistema de supuestos**

Que existe un escaso conocimiento que poseen los actores respecto a las Necesidades Educativas Especiales demostrando una debilidad en los conceptos referidos a estas, tales como las Necesidades Educativas Especiales de tipo permanente y transitorio, el

concepto de integración e inclusión educativa. El limitado dominio de los conceptos se debe a que durante la formación profesional solo se cursa una actividad curricular referida a estas temáticas, lo que se considera exiguo para incorporar estos conocimientos teóricos, identificando una carencia por parte de la Universidad Católica Silva Henríquez en las carreras de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica, en las temáticas referidas al trabajo con niños y niñas que presenten Necesidades Educativas Especiales frente a los aprendizajes y las herramientas que esta entrega para el apoyo adicional extraordinario que algunos estudiantes requieren.

## **1.7 Objetivos**

### **➤ General**

Identificar y analizar los conocimientos teóricos que tienen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica Profesional I, para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales que enfrentan dentro del aula.

### **➤ Específicos**

- ✓ Determinar los conocimientos teóricos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los tipos de Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.
- ✓ Determinar los conocimientos teóricos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión educativa.
- ✓ Reconocer las herramientas que han recibido los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica Profesional I, en su formación profesional para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales.

- ✓ Analizar y describir la información recopilada en el instrumento aplicado a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran cursando su Práctica Profesional I.

## **CAPÍTULO II:**

### Marco Teórico

## 2.1 Mapa conceptual orientador

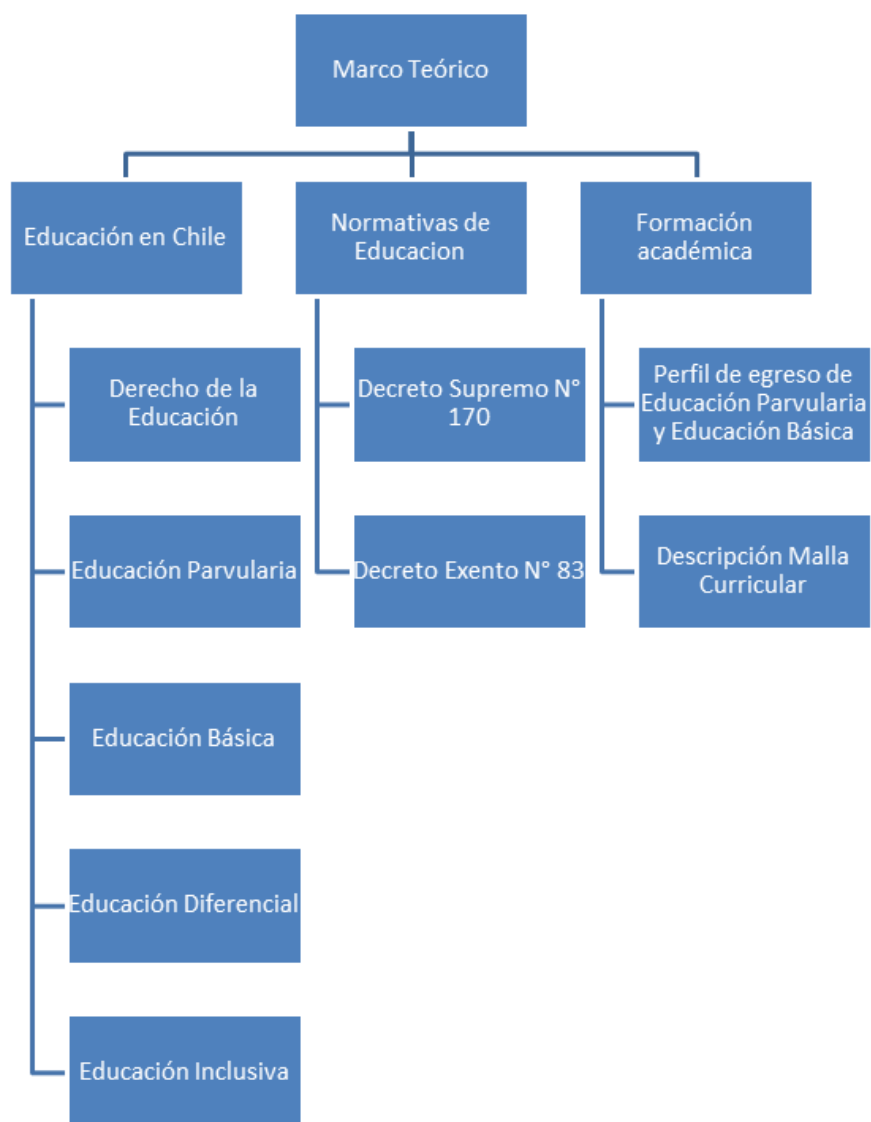


Tabla 2: Mapa conceptual orientador del marco teórico

## **2.2 Educación en Chile**

### **2.2.1 Derecho a la Educación**

Los derechos a la Educación en Chile se encuentran fundamentados en la Convención sobre los Derechos del Niño aprobado el 20 de noviembre de 1989 por las Naciones Unidas, los cuales se rigen por los cuatro principios fundamentales: la no discriminación, su supervivencia, desarrollo y protección, y por último la participación en decisiones que lo involucren e interés superiores del niño.

Es de vital importancia considerar el derecho a la educación, pues permite:

- Aprender todo aquello que desarrolle al máximo su personalidad y capacidades intelectuales, físicas y sociales.
- Recibir educación. La enseñanza primaria, básica y media debería ser gratuita y obligatoria para todos los niños. (<http://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>)

El derecho a la educación es fundamental y universal, por ende, nadie puede ser excluido del sistema educativo y es el Estado Chileno el encargado de garantizar una enseñanza gratuita y de calidad a todos los niños y niñas del país, junto con velar que ellos reciban un trato digno en la escuela a la que asisten. A su vez, la educación es un aprendizaje importante por el que todos los seres humanos deben pasar, es la base que se necesita para el aprendizaje de diversos conocimientos tanto prácticos, como académicos, sociales, emocionales, entre otros.

Para lo anterior, la vida escolar se inicia con la obtención de aprendizajes en la etapa pre-escolar, favoreciendo el desarrollo del niño, comenzando con la adquisición de conocimientos curriculares básicos como es el caso de la alfabetización. Luego a medida que se van adquiriendo nuevos conocimientos, como el proceso lecto – escritor, se complementan nuevos aprendizajes para continuar por todos los niveles que componen la enseñanza básica, terminando con los últimos cuatro años de escolaridad obligatorios en enseñanza media.

Aprender y acceder al conocimiento, es un derecho, pero también conlleva deberes, los que se reflejan en las obligaciones que la comunidad educativa tiene que cumplir y respetar, como por ejemplo que:

- El Estado... tiene el deber de adoptar las medidas administrativas, legales y económicas necesarias para que todos los niños ejerzan en igualdad de oportunidades el derecho a la educación.
- Los padres... tienen el deber de involucrarse en la educación de sus hijos, ayudarlos en su proceso de aprendizaje, participar en la escuela, mantener una comunicación fluida con los profesores y apoyar en el hogar el trabajo formativo de los maestros. Los pocos estudios o la falta de tiempo, no pueden ser un obstáculo o una excusa para que los padres cumplan con su rol de velar por la buena educación de sus hijos.
- Los profesores... tienen el deber de entregar sus conocimientos de manera didáctica, sacar adelante a todos sus alumnos, educarlos en la comprensión, la igualdad y la tolerancia, respetar todos sus derechos e integrar a los padres en el proceso de formación. Nada justifica que estos deberes, o parte de ellos, sean abandonados por los maestros.
- Los alumnos... según su nivel de desarrollo, tienen el deber de aprovechar las oportunidades dadas por el sistema educativo con el fin de mejorar su propia calidad de vida y la de su comunidad. Participar en el proceso de aprendizaje es un derecho irrenunciable, que debe ser ejercido por todos los niños, niñas y adolescentes. (Definición extraída de UNICEF, Educación, UNICEF Responde. [http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/39/cartilla\\_educacion.pdf](http://www.unicef.cl/archivos_documento/39/cartilla_educacion.pdf) )

Luego de haber recorrido estos 12 años de escolaridad, que son esenciales y obligatorios para todo chileno, y de haber hecho respetar cada uno de los deberes que posee la comunidad educativa, están capacitados y con libre elección para decidir cómo continuar con sus vidas y cómo construir futuro, teniendo siempre en cuenta el derecho a la educación como una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de todas las poblaciones del mundo.

Es por ello que la educación es la base de la sociedad y de vital importancia en la vida del ser humano, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, permitiendo



a los niños y adultos que se encuentran social y económicamente marginados una oportunidad para salir de la pobreza por su propio esfuerzo, ya que tienen las competencias básicas que todo ser humano posee con educación y que son absolutamente necesarias para poder surgir en esta sociedad y participar plenamente en la vida de la comunidad, debido a que la educación genera importantes beneficios para el desarrollo, promueve la libertad y la autonomía personal.

Es muy importante asegurar para todos los niños y niñas del mundo tengan una educación gratuita y de calidad, teniendo siempre presente que todos tienen derecho a la educación independientemente de su género, etnia, religión, clase social o capacidad intelectual, todos tienen derecho a desarrollar su personalidad, sus aptitudes, capacidades intelectuales y prácticas hasta el máximo de sus posibilidades. Todos tienen derecho a recibir una educación que les enseñe a respetar la propia identidad cultural, los Derechos Humanos, a convivir armónicamente con su comunidad y que los prepare para enfrentar los desafíos de su vida futura.

La educación es, por tanto, un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales. De esta manera, contribuye a su plenitud personal favoreciendo la integración social y profesional, y permitiendo a su vez transmitir principios comunes a las nuevas generaciones, conservando y perpetuando, así, los valores de toda una sociedad.

### **2.2.1.1 ¿Qué es Educación?**

En primera instancia es importante considerar qué se entiende por educación, ya que este término se presenta en la investigación de manera transversal, es decir, en muchas oportunidades se hará uso de dicha palabra. Es por ello que se recurre a distintas organizaciones, con la finalidad de establecer una definición general, clara y sin ambigüedades.

Se exponen distintas definiciones que apunten a esclarecer la acción de educar, de modo que el primer concepto quede determinado.

La primera definición de educación, se entiende como:

“la acción y efecto de educar, crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes, instrucción por medio de la acción docente (...)” (Real Academia Española, 2014, 23º ed.)

Como segunda definición se puede señalar a la agrupación Educación 2020, la cual define educación como:

Se entiende por educación la acción de cultivar valores, entregar conocimientos y lograr desarrollar destrezas para que los niños, niñas y jóvenes alcancen un adecuado desarrollo tanto ético, moral, intelectual, afectivo, físico y artístico, con el propósito de guiar sus vidas en forma plena para lograr una adecuada integración a la sociedad.

De acuerdo a las definiciones anteriores, la educación es, por tanto, un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales. De esta manera, contribuye a su plenitud personal favoreciendo la integración social y profesional.

Para ello es necesario que la educación se rija bajo las normativas y leyes estipuladas en el país, para que todos los niños, niñas y jóvenes tengan acceso y sean respetados por igual, sin importar su condición y/o situación.

#### **2.2.1.2 Normativas que rigen la Educación en Chile**

En la actualidad, en Chile, la educación se rige bajo los estándares proporcionados por la Ley General de Educación (N° 20.370), la cual procede a la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (N° 18.962).

La Ley Orgánica Constitucional de la Enseñanza, nace con el objeto de garantizar el acceso a la educación y de fijar los requisitos mínimos que deben cumplir los niveles de enseñanza básica y enseñanza media, regulando el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y normar el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel, sin embargo no se realiza ningún tipo de distinción sobre temas de inclusión e integración dentro de los recintos educacionales. Se desarrolla en un período complejo del país (Dictadura Militar 1973-1990).

En la actualidad, la educación en Chile, se rige bajo los lineamientos de la Ley N° 20.370, también conocida como Ley General de Educación (LGE), la cual se caracteriza principalmente por buscar un mejoramiento en la calidad educativa, lograr establecer y

poner en escenario actores tan importantes como la Educación Parvularia, la Educación Especial y las formaciones diferenciadas (Técnica Profesional, Científica – Humanista, y Artística).

Otro punto importante a destacar dentro de la Ley N° 20.370, Párrafo 1°, Principios y Fines de la Educación, es el que se establece en el artículo 3°, en donde se declaran algunos principios fundamentales de la educación, en cuanto a la calidad de esta, el cual establece que:

“La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley”. (Decreto Ley 20.370/2009, Ley General de Educación, Artículo 3, Párrafo 1)

Del mismo modo, garantiza que en el sistema educativo, todos los educandos, incluyendo a aquellos que presenten mayores dificultades o Necesidades Educativas Especiales “tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial”, sin importar su condición social, étnica, religiosa, cultural, económica, religiosa, nacionalidad. (Decreto Ley 20.370/2009, Ley General de Educación, Artículo 3, Párrafo 1)

En el Párrafo 2° Derechos y Deberes, se establece que “La educación parvularia, la educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población”, por lo que todos los niños, niñas y estudiantes pueden y deben acceder a estos niveles educativos, sin importar su situación o circunstancia. (Decreto Ley 20.370/2009, Ley General de Educación, Artículo 3, Párrafo 2)

Es por ello que se explicarán los lineamientos y estándares que orientan a la Educación Parvularia, Básica y Diferencial de acuerdo al Ministerio de Educación de Chile, debido que guían la carrera docente desde un enfoque pedagógico y disciplinar.

## **2.2.2 Educación Parvularia**

Definición.

- En Chile, la Educación Parvularia o pre-escolar, es el primer nivel que se establece dentro del Sistema Educacional y tiene como propósito favorecer en forma sistemática, oportuna y pertinente el aprendizaje de los niños y la calidad de estos. (Definición extraída de Mineduc, Parvularia: ¿A quiénes Atendemos?. [http://www.parvularia.mineduc.cl/index2.php?id\\_portal=16&id\\_seccion=4639&id\\_contenido=24651](http://www.parvularia.mineduc.cl/index2.php?id_portal=16&id_seccion=4639&id_contenido=24651))

La Educación Parvularia, se divide en los siguientes niveles de acuerdo a la edad de cada niño y niña:

- Sala Cuna Menor: niños y niñas de entre 84 días y 1 año de edad.
- Sala Cuna Mayor: niños y niñas entre 1 y 2 años de edad.
- Nivel Medio Menor: niños y niñas entre 2 y 3 años de edad.
- Nivel Medio Mayor: niños y niñas entre 3 y 4 años de edad.
- Primer Nivel de Transición: niños y niñas de 4 a 5 años de edad.
- Segundo Nivel de Transición: Niños y niñas de 5 a 6 años de edad.

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación, la Educación Parvularia está enfocada en posibilitar los aprendizajes para los primeros años de vida de los niños y niñas, y así favorecer mayores oportunidades en el presente y para su vida escolar futura. Para esto es que se consideran distintas líneas de acción, los cuales son orientados por estándares pedagógicos y disciplinares.

### **2.2.2.1 Estándares orientadores para carreras de Educación Parvularia**

Dentro de las directrices que el Ministerio de Educación establece para el correcto ejercicio de la Educación Parvularia, se encuentran los Estándares orientadores para carreras de Educación Parvularia, Estándares Pedagógicos y Disciplinarios, en donde se establece lo que cada educador o educadora debe saber y saber hacer para enseñar los contenidos de los programas pedagógicos de Educación Parvularia, del mismo modo,

indica las competencias genéricas, disposiciones y actitudes profesionales que deben desarrollar quienes aspiren a ejercerla.

Respecto a los estándares Pedagógicos, es posible mencionar que “corresponden a áreas de competencia necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza, independientemente de la disciplina que se enseñe: conocimiento del currículo, diseño de procesos de aprendizaje y evaluación para el aprendizaje” (Definición extraída de Mineduc, Estándares orientadores para carreras de Educación Parvularia. <http://www.cpeip.cl/usuarios/cpeip/File/librostandaresvale/libroparvulariafinal.pdf>)

Existen 13 estándares pedagógicos que rigen a la Educación Parvularia, de los cuales solo se mencionarán aquellos que hagan alusión a la inclusión o integración de los niños y niñas en la acción educativa, siendo los siguientes:

- Estándar 4: Sabe cómo diseñar e implementar experiencias pedagógicas adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto.
- Estándar 5: Genera y mantiene ambientes acogedores, seguros e inclusivos.
- Estándar 6: Aplica métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y utiliza sus resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica.
- Estándar 10: Se responsabiliza por el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo de cada niña y niño a su cargo.
- Estándar 12: Construye relaciones de alianza con la familia y la comunidad.
- Estándar 13: Mantiene relaciones profesionales colaborativas con distintos equipos de trabajo.

Cada uno de los estándares pedagógicos señalados dan referencia a la labor que debe desarrollar la educadora de párvulo en cuanto a la integración de los niños y niñas para la participación y acceso al currículo, considerando las características del grupo.

Por otra parte, los estándares disciplinarios “definen competencias propias de la enseñanza en áreas específicas de aprendizaje” (Definición extraída de Mineduc, Estándares orientadores para carreras de Educación Parvularia. <http://www.cpeip.cl/usuarios/cpeip/File/librostandaresvale/libroparvulariafinal.pdf>)

Existen 8 estándares Disciplinarios para la enseñanza que rigen a la Educación Parvularia, siendo los siguientes:

- Estándar 1: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la autonomía.
- Estándar 2: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales del desarrollo y aprendizaje de la identidad.
- Estándar 3: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo y el aprendizaje de la convivencia.
- Estándar 4: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las artes visuales, musicales y escénicas.
- Estándar 5: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales sobre el desarrollo del lenguaje verbal.
- Estándar 6: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las matemáticas.
- Estándar 7: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de las nociones fundamentales de las ciencias naturales.
- Estándar 8: Maneja estrategias pedagógicas basadas en su comprensión de nociones fundamentales de las ciencias sociales.

En base a lo mencionado anteriormente, se puede indicar, que la Educación Parvularia exige un compromiso amplio sobre el aprendizaje de los niños y niñas, sin distinciones de ningún índole, teniendo que entregar una educación de calidad a cada uno de los niños y niñas, siendo capaces de establecer estrategias pedagógicas, utilización de didácticas, de material concreto, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), entre otras, con el fin de que todas sirvan como herramientas para que los procesos de enseñanza aprendizaje de los educandos sean fructíferos y así avanzar a la educación básica, donde seguirá adquiriendo aprendizajes en diversas asignaturas.

### **2.2.3 Educación Básica**

La educación es un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales. De esta manera, contribuye a su plenitud personal favoreciendo la integración social y profesional. La Educación Básica es una etapa fundamental en todos los estudiantes. Es en este período donde se continúa con la adquisición de procesos de aprendizajes

importantes para todo ser humano, como lo son el proceso de la lecto escritura y el conocimiento por los números, los cuales mantenemos para toda la vida. (Definición extraída de Mineduc, Educación Básica. <http://www.basica.mineduc.cl/>)

En la Educación Básica se adquieren conocimientos de distintas áreas, como son las asignaturas de; Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Ciencias Sociales, y Artes Visuales, las que entregan las herramientas necesarias para el presente y futuro, debido a que generan importantes beneficios para el desarrollo, promoviendo la libertad y la autonomía personal. Para cada asignatura se proponen diversos objetivos de aprendizajes que se deben cumplir de acuerdo al nivel en que el estudiante está, los cuales se encuentran en el currículum nacional.

La educación básica consta de 8 años, los cuales se encuentran divididos en 2 ciclos:

- Primer ciclo: 1° año básico, 2° año básico, 3° año básico y 4 año básico.
- Segundo ciclo: 5° año básico, 6° año básico, 7° año básico y 8° año básico.  
(Definición extraída de Educación General Básica. <http://www.oei.es/quipu/chile/CHIL08.PDF>)

### **2.2.3.1 Estándares orientadores para carreras de Educación Básica.**

En la Educación Básica, también existen estándares orientadores para sus egresados. Es posible mencionar que los Estándares Pedagógicos para el futuro profesor o profesora de Educación Básica son los siguientes (Ministerio de Educación):

- Estándar 1: Conoce a los estudiantes de Educación Básica y sabe cómo aprenden.
- Estándar 2: Está preparado para promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.
- Estándar 3: Conoce el currículo de enseñanza básica y usa sus diversos instrumentos curriculares para analizar y formular propuestas pedagógicas y evaluativas.
- Estándar 4: Sabe cómo diseñar e implementar estrategias de enseñanza aprendizaje, adecuadas para los objetivos de aprendizaje y de acuerdo al contexto.

- Estándar 5: Está preparado para gestionar la clase y crear un ambiente apropiado para el aprendizaje según contextos.
- Estándar 6: Conoce y sabe aplicar métodos de evaluación para observar el progreso de los estudiantes y sabe usar los resultados para retroalimentar el aprendizaje y la práctica pedagógica.
- Estándar 7: Conoce cómo se genera y transforma la cultura escolar
- Estándar 8: Está preparado para atender la diversidad y promover la integración en el aula.
- Estándar 9: Se comunica oralmente y por escrito de forma efectiva en diversas situaciones asociadas a su quehacer docente.
- Estándar 10: Aprende en forma continua y reflexiona sobre su práctica y su inserción en el sistema educacional. (Estándares Orientadores, Básica, 2011)

De acuerdo a la investigación, se hará especial énfasis al Estándar Pedagógico 8, el cual señala principalmente que el egresado de Educación Básica, al finalizar su formación profesional debe estar capacitado y preparado para atender la diversidad y promover la integración en el aula, dejando en manifiesto que maneja los siguientes conocimientos y habilidades:

*Estándar 8: Está preparado para atender la diversidad y promover la integración en el aula.*

El futuro educador comprende que la educación es un derecho de todos los estudiantes y que la diversidad es una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de las comunidades educativas. Para ello, está preparado para diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógicas que contribuyen a hacer efectiva la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación.

Existen 6 Estándares Disciplinarios orientadores para egresados de carreras de Pedagogía en Educación Básica, siendo los siguientes:



1. Muestra disposición a respetar a cada uno de los estudiantes, sus familias y sus comunidades, y actúa considerando la influencia que pueden tener sus acciones, decisiones y juicios en el desarrollo afectivo y social de los niños que estarán a su cargo.
2. Respeta y valora la diversidad de estudiantes en relación al género, etnia, religión, creencias, nacionalidad, discapacidades, condición socioeconómica; talentos evitando la discriminación, proveyéndola y promoviendo la inclusión.
3. Está preparado para adaptar su enseñanza a las características de los estudiantes con dificultades y con talentos especiales.
4. Conoce la normativa relativa a integración de la discapacidad en el sistema educativo.
5. Conoce conceptos fundamentales de las características de los estudiantes con necesidades educativas especiales que le permitan derivar y realizar un trabajo coordinado con especialistas.
6. Conoce estrategias para favorecer la inclusión e integración de los estudiantes seleccionando recursos pedagógicos apropiados para estimular el desarrollo de sus fortalezas y respectivas autonomías. (Definición extraída de Mineduc, Estándares orientadores para egresados de carreras de pedagogía en educación básica. <http://www.mineduc.cl/usuarios/cpeip/File/libro-estandaresbasica2.pdf>)

De acuerdo a los estándares pedagógicos y disciplinares en Educación Básica, se hace mención sobre la integración de los educandos, sin importar su dificultad o característica individual. Para ello, también se requiere de la Educación Diferencial, pues permite que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales alcancen los aprendizajes esperados, potenciando sus habilidades.

## 2.2.4 Educación Diferencial

Se entiende que un alumno presenta Necesidades Educativas Especiales cuando “precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”. (Definición extraída de Educar Chile, Las Necesidades Educativas Especiales. <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=210659>)

La modalidad de Educación Especial y los Programas de Integración Escolar cuentan con orientaciones para construir adecuaciones curriculares para las escuelas especiales y aquellas que deseen desarrollar Programas de Integración.

Se efectúan adecuaciones curriculares para las necesidades educacionales específicas, para esto se debe tener en consideración todos los lineamientos establecidos, una constante ejecución y una mirada autocrítica en las distintas leyes mencionadas.

La educación diferencial está instaurada hace muchos años en Chile, logrando notables avances, los cuales han llevado a formar de manera paulatina una sociedad más inclusiva. Esto se ha ido incorporando en los estudiantes y se ve reflejado en el respeto y la aceptación por el otro.

Debido a la importancia que tiene la Educación Especial en la actualidad en Chile, es muy necesario tener claridad en qué consiste, cómo se desarrolla y a quiénes se les entrega apoyo, es por ello que se señala:

“La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación 20.370/2009 y Ley 20.422/2010). Así, en la actualidad, cerca de 300.000 estudiantes que presentan NEE reciben subvención de educación especial, con la

cual se espera responder a este gran desafío”. (Definición extraída de Educación Especial, Unidad de Educación Especial. <http://www.educacionespecial.mineduc.cl/>)

Tomando en consideración lo anterior, es importante señalar que hoy en día existen variadas instituciones que imparten la carrera de Educación Diferencial, las cuales se encargan de entregar las herramientas necesarias para atender a niños y niñas que presenten Necesidades Educativas Especiales, teniendo en consideración que cada institución se enfoca en distintas áreas, consignadas en menciones. La carrera de Educación Diferencial se describe principalmente porque:

“Tiene un enfoque integrador de la diversidad y promotor del aprendizaje de todos los niños en un entorno común. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, es tan importante la integración como el aprendizaje”. (Definición extraída de Educar Chile, Educación Diferencial. <http://ww2.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=200438>)

Es muy importante tener en consideración el perfil que deben poseer las personas que decidan estudiar Educación Diferencial y que participen en el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales:

“El postulante debe tener los valores, conocimientos y competencias que permiten hacer efectivo el Derecho a la Educación y a la igualdad de las personas con Necesidades Educativas Especiales; garantizando así su pleno acceso e integración al sistema educativo. Se distingue por su empatía, calidez y un compromiso que trasciende lo laboral. Es capaz de trabajar en equipos multidisciplinarios y presenta competencias para la gestión”. (Definición extraída de Educar Chile, Perfil del Estudiante. <http://ww2.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=200438>)

Es trascendental que se cumpla el perfil con estas características, ya que hay una constante lucha por la inclusión y por enseñar a las personas que todos son distintos, que los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales tienen capacidades diferentes, pero de igual forma tienen las mismas oportunidades y ganas de aprender como todos los niños del mundo.

### **2.2.5 Educación inclusiva**

En América Latina existen altos niveles de exclusión, desigualdad y fragmentación social, económica, cultural y educativa. Es por ello que se han realizado avances para el desarrollo de escuelas inclusivas, para una mayor integración social que eduquen en la diversidad y de esta forma minimizar barreras.

Se requiere definir el concepto de inclusión educativa, de acuerdo a Tony Booth y Mel Ainscow:

“Implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y para reducir su exclusión, en la cultura, los currícula y las comunidades de las escuelas. También se refiere a la preocupación por superar las barreras para el acceso y la participación de un alumno en particular puede servir para revelar las limitaciones más generales de la escuela a la hora de atender a la diversidad de su alumnado”. (Booth, T., Ainscow, M., 2000: p.7)

De acuerdo a los autores, las escuelas inclusivas aseguran la igualdad de oportunidades y la participación de los estudiantes en todas las actividades educativas ayudados por toda la comunidad escolar, siendo fundamental para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y democrática. Del mismo modo hace énfasis en la preocupación por todo el alumnado, es decir en la diversidad que existe al interior del aula para la atención a las Necesidades Educativas.

A nivel internacional el concepto de inclusión se ha instaurado progresivamente, sin embargo en Chile se utiliza el término de integración educativa, ya que se ha implementado en los Programas de Integración, para atender a los educandos con Necesidades Educativas Especiales.

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), define integración educativa como:

“El proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales, desarrollar su vida escolar en establecimiento regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto

puede ser real con las condiciones y medios adecuados, los cuales son parte del proceso, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares” (Tenorio, S., 2005: p.825)

Se da énfasis en acoger a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en los establecimientos regulares, donde puedan participar en conjunto con sus compañeros.

Por ende es importante el manejo de normativas de educación, esencialmente aquellas que fijan y determinan a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial y a los especialistas que trabajarán dentro y fuera del aula para superar las barreras de aprendizaje.

### **2.3 Normativas de la Educación**

Como primera instancia, es preciso definir el concepto de Norma, puesto que es la base para entender las normativas de Educación en Chile. La cual se define como una:

“Regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas o actividades” (Real Academia Española, 2014, 23° ed.)

Algunas de las normativas de la Educación Especial a destacar son el Decreto Supremo N°170 y Decreto Exento N° 83.

#### **2.3.1 Decreto Supremo N° 170**

El Decreto Supremo N° 170, implementado el año 2010, brinda a la Educación Especial las orientaciones sobre el trabajo de especialistas en aula, de igual modo rige las subvenciones que se proporcionan a cada establecimiento que cuente con Programa de Integración Escolar, por cada estudiante con Necesidades Educativas Especiales que tenga dentro de sus dependencias.

Para desarrollar esta investigación de modo correcto, es importante considerar el decreto mencionado, puesto que hoy en día los establecimientos educacionales que cuentan con

Programas de Integración Escolar, han aumentado considerablemente, por lo mismo es fundamental que los docentes de aula regular incrementen sus estrategias para dar respuestas pedagógicas a todos los estudiantes del grupo curso, haciendo énfasis en aquellos que presenten Necesidades Educativas Especiales, recibiendo una educación con un enfoque gradualmente inclusivo. De igual modo es importante que estos tengan conocimientos y habilidades sobre la labor del trabajo colaborativo que debe existir entre docente de aula regular y educador diferencial, todo en pro de entregar respuestas a los estudiantes que lo requieran.

Del mismo modo, es fundamental identificar cómo se definen a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, por lo mismo el Decreto Supremo N° 170, menciona que son aquellos estudiantes que requieren de apoyo adicional, ya sea humanos, materiales o pedagógicos para así favorecer el proceso de aprendizaje, estas pueden ser de carácter permanente o transitorio.

Entiéndase como Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente:

“Aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad por un profesional competente y que demandan, al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”. (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 2)

Por su parte, los diagnósticos asociados a Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente descritas en el Decreto Supremo N°170, se identifican de la siguiente manera:

1. Discapacidad Auditiva: “Es una alteración de la senso-percepción auditiva en diversos grados y que se caracteriza por limitaciones cuantitativa y cualitativa de la recepción, integración y manejo de la información auditiva, que incide de manera significativa en el desarrollo y el aprendizaje”. (Decreto Supremo N° 170/09 Artículo 77, Párrafo 4)

2. Discapacidad Visual: “Es una alteración en la senso-percepción visual manifestándose en distintos grados, presentándose en limitaciones en el manejo de la información recibida de forma visual, para lograr el desarrollo armónico y la adaptación al medio ambiente”. (Decreto Supremo N° 170/09 Artículo, 68 Párrafo 2)

3. Discapacidad Intelectual: “Se define por la presencia de limitaciones sustantivas en el funcionamiento del niño, niña, joven o adulto, caracterizada por un desempeño intelectual significativamente por debajo de la media, que se da en forma concurrente junto a limitaciones en la conducta adaptativa, manifestada en habilidades prácticas, sociales y conceptuales y que comienza antes de los 18 años”. (Decreto Supremo N° 170/09 Artículo 54, Párrafo 1)

4. Trastorno Autista: “Alteración cualitativa de un conjunto de capacidades referidas a la interacción social, la comunicación y la flexibilidad mental, que pueden variar en función de la etapa del desarrollo, la edad y el nivel intelectual de la persona que lo presenta. En el caso de la interacción social, el retraso puede ir desde la falta de interacción social por dificultad para comprender situaciones sociales simples, hasta un aislamiento completo. En el caso de la comunicación, las alteraciones pueden ir desde una desviación en los aspectos semánticos y pragmáticos del lenguaje, hasta un lenguaje y comunicación verbal y no verbal incomprensibles y desajustadas con el contexto social. La flexibilidad contempla desde una rigidez de pensamiento y conductas ritualistas, estereotipadas y perseverativas hasta contenidos obsesivos y limitados de pensamiento y en la ausencia de juego simbólico.” (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 81, Párrafo 6)

5. Disfasia Severa: “Alteración grave y permanente de todos los componentes del lenguaje fonológico, morfológico, semántico, sintáctico y/o pragmático y del mecanismo de adquisición del sistema lingüístico. Se caracteriza por un desarrollo atípico de la comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito y por problemas de procesamiento del lenguaje y/o de abstracción de la información significativa, para el almacenamiento de corto y largo plazo, que afecta de manera significativa la vida social y escolar de las personas que la presentan.” (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 79, Párrafo 5)

6. Discapacidad múltiple y Sordoceguera: “Se define por la presencia de una combinación de necesidades físicas, médicas, educacionales y socio/emocionales y con frecuencia también, las pérdidas sensoriales, neurológicas, dificultad de movimientos y problemas conductuales que impactan de manera significativa en el desarrollo educativo, social y vocacional.” (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 73, Párrafo 3)

Por su parte, las Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorias, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 170, se entienden de la siguiente manera:

“Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un determinado periodo de su escolarización”. (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 2)

Luego de identificar qué son las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente, y a cuáles diagnósticos se asocia para este tipo de apoyo, se continúa definiendo qué se entiende por Necesidades Educativas Especiales transitorias, y algunos diagnósticos que requieren este tipo de apoyo, los que se caracterizan de la siguiente manera:

1. Trastorno de Déficit Atencional: “Trastorno de inicio temprano, que surge en los primeros 7 años de vida del estudiante y que se caracteriza por un comportamiento generalizado con presencia clara de déficit de atención, impulsividad y/o hiperactividad. Este comportamiento se evidencia en más de un contexto o una situación, tales como el hogar, la escuela y/o actividades sociales, entre otras, y produce un malestar clínicamente significativo o una alteración en el rendimiento social o académico del estudiante”. (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 40, Párrafo 3)

2. Trastorno Específico del Lenguaje: “Limitación significativa en el nivel del desarrollo del lenguaje oral que se manifiesta por un inicio tardío o un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Esta dificultad no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por discapacidad intelectual, por trastornos



psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio-afectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características propias de un determinado entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco debe considerarse como indicador de Trastorno Específico del Lenguaje, las Dislalias ni el Trastorno Fonológico”. (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 30, Párrafo 2)

3. Trastorno Específico del Aprendizaje: “Dificultad severa o significativamente mayor a la que presenta la generalidad de los estudiantes de la misma edad, para aprender a leer, a escribir y/o aprender matemáticas. Las dificultades específicas del aprendizaje, se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento, por estar delimitadas a áreas específicas como lectura, escritura y matemáticas y por ser reiterativos y crónicos, pudiendo presentarse tanto en el nivel de educación básica como de media.” (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 23, Párrafo 1)

4. Rendimiento en Pruebas de Coeficiente Intelectual en el Rango Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa: “Obtención de un puntaje entre 70 y 79, ambos inclusive, en una prueba de evaluación psicométrica de coeficiente intelectual que cumpla los requisitos de confiabilidad y validez estadística y que posea normas estandarizadas para la población a la que pertenece el alumno evaluado.” (Decreto Supremo N° 170/09, Artículo 46, Párrafo 4)

Los educandos que ingresan a un Programa de Integración Escolar, y que presenten Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorio, no deben superar los cinco estudiantes por sala cinco que requieran apoyo de tipo transitorio y dos estudiantes que necesiten apoyo de carácter permanente, sin embargo se pueden presentar casos particulares de estudiantes con dificultades auditivas los cuales pueden ser más de dos por curso. (Decreto Supremo N° 170/09, Mineduc)

Según el Decreto Supremo N° 170/09 si el establecimiento educacional imparte jornada escolar completa, el educador y educadora especialista deberá apoyar 10 horas cronológicas semanales al curso, siendo 8 horas pedagógicas semanales de

apoyo en sala a los estudiantes y las 2 horas restantes destinadas para el trabajo colaborativo con el docente de aula regular.´

Si el establecimiento no cuenta con jornada escolar completa serán 7 horas cronológicas semanales que se destinan por curso, siendo 6 horas pedagógicas semanales para el ingreso al aula y entregar los apoyos a los educandos y 1 hora restante destinada para el trabajo colaborativo con el docente de aula regular. (Definición extraída de Mineduc, Programa de Integración Escolar. <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201405071255480.ManualOrientacionesPIE.pdf>)

En base a lo establecido en el Decreto Supremo N° 170/09, es importante instalar e identificar cuántos conocimientos poseen los que serán los futuros docentes de Educación Parvularia y Educación Básica, respecto a la atención a las Necesidades Educativas Especiales de los distintos estudiantes que estén a su cargo, ya que es algo que se encuentra establecido por la ley, no de modo explícito, pero sí se reconoce como una característica que deben poseer en base al contexto actual que vive la educación en Chile.

### **2.3.2 Decreto Exento N° 83**

El Decreto Exento N° 83 es una nueva normativa publicada en el año 2015, en el cual se proponen criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para la Educación Parvularia y la Educación General Básica. En base a esto, se quiere conocer si actualmente los estudiantes que se encuentran en Práctica Profesional I, tienen conocimientos sobre los nuevos conceptos que se incorporan a la Educación en Chile con este decreto, ya que serán herramientas claves para la atención de todos sus estudiantes.

El presente decreto sustenta sus propuestas en base a:

“La consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las Necesidades Educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los

establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar.” (Decreto exento N°83, Mineduc)

A partir de lo mencionado anteriormente, es que se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para los educandos que pertenezcan al Programa de Integración Escolar, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, mediante propuestas educativas pertinentes a las características de cada uno.

Es importante destacar además, que este documento está dirigido para los profesionales de la Educación Parvularia y Básica, a los establecimientos educacionales regular con o sin Programas de Integración Escolar, y a las Escuelas Especiales. Para la aplicación de este decreto, se debe tener como principal y único referente el Currículo Nacional.

Cabe recalcar que las definiciones y principios que guían los criterios y orientaciones de las adecuaciones curriculares están sustentados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y diferentes tratados internacionales vigentes, como son la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

Los tres principios que orientan los Criterios y Orientaciones sobre la toma de decisiones para realizar adecuaciones curriculares son:

- A) Igualdad de oportunidades.
- B) Calidad educativa con equidad.
- C) Inclusión educativa y valoración de la diversidad.

De acuerdo al Decreto Exento N° 83, Inclusión educativa se entiende como “un sistema que debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos los alumnos y alumnas, especialmente de aquellos que por diversas razones, se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen al interior de cualquier grupo escolar” (Decreto Exento N° 83, Mineduc). En otras palabras, se refiere a la participación de los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales en todas las instancias o actividades dentro del contexto escolar.

El Decreto Exento N° 83, en relación al Marco Legal, se respalda a través de los Criterios y Orientaciones de las Adecuaciones Curriculares que se sustentan en la Ley General de Educación N° 20.370/2009, la que en su artículo 3 establece que:

“la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.” (Decreto Exento N° 83, Artículo 3)

Esta misma ley en su artículo 10 señala que los alumnos y alumnas tienen derecho “en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos”. (Decreto Exento N° 83, Párrafo N° 2, Mineduc)

Por estas razones, las adecuaciones curriculares forman una valiosa herramienta, ya que permite a los diferentes estudiantes acceder a los objetivos generales del currículo que señala la Ley, en igualdad de condiciones con aquellos estudiantes que no presentan Necesidades Educativas Especiales.

Además la Ley 20.422/2010 establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 expresa principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), cuyos criterios buscan “promover prácticas inclusivas constituyendo el primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes.” (Decreto Exento N° 83, Artículo 3)

### **Respuesta educativa a la diversidad**

Para proporcionar respuestas a la diversidad del aula se debe considerar en primera instancia una evaluación diagnóstica de aprendizaje del curso que se debe realizar a principio de año. Esta evaluación debe informar a las Educadoras Diferenciales, Educadoras de Párvulo, docentes de Educación General Básica, cuáles son los estilos y ritmo de aprendizaje del curso en general, como también de cada estudiante en particular. Esto permite por parte de los docentes planificar y generar estrategias

diversificadas que favorezcan el proceso de enseñanza - aprendizaje de todos, considerando la amplia gama de habilidades, preferencias personales y estilos de aprendizajes de los alumnos con el fin de maximizar las oportunidades de al adquirir los conocimientos.

Para que los educandos puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo se ha establecido el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Según lo planteado por el Decreto N° 83, los principios que orientan el Diseño Universal de Aprendizaje son los siguientes:

- a) Proporcionar múltiples medios de presentación y representación.

Los docentes deben considerar y reconocer las diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, preferencias, intereses, entre otros, ya que los estudiantes perciben y comprenden la información de diversas maneras.

- b) Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión.

Los profesionales de aulas regulares deben proporcionar diversas alternativas de ejecución de las tareas y actividades, es decir, debe considerar y respetar todas las formas de comunicación y expresión que mantengan los estudiantes para expresarse en diversos contextos.

- c) Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso

Los docentes deben tener en cuenta al momento de planificar las actividades, proporcionar distintos niveles de apoyos y desafíos para todos los estudiantes del aula, fomentando entre ellos el trabajo colaborativo e individual. También se deben proporcionar estrategias alternativas para el procesamiento de la información, activación de conocimientos y apoyo a la memoria.

Estos tres principios anteriormente descritos favorecen a que los profesores de aula regular y Educación Parvularia, en conjunto con los Educadores Diferenciales, tengan en cuenta las diversas modalidades de aprendizaje que tienen los estudiantes, variando las actividades y fuentes de información con la finalidad de que sean más personalizadas y contextualizadas a las vivencias particulares de los educandos. Es por esto que la adecuación curricular se entiende como:

“La herramienta o el medio a través del cual, el o la docente hará posible el acceso al currículo a los niños y niñas que por alguna circunstancia o condición presentan necesidades educativas especiales”. (Mineduc, Guatemala, Guía de adecuaciones curriculares, 2009: p.3)

Existen diversos criterios y orientaciones que permiten realizar una adecuación curricular pertinente, que guían la acción docente.

### **Criterios y orientaciones de adecuación curricular**

De acuerdo al Decreto Exento N° 83, es importante tener presente los factores que confluyen en robustecer los procesos de enseñanza aprendizajes significativos, entendiendo que cada estudiante es diferente y se caracteriza en el ritmo y estilo de aprendizaje. De igual manera desafía a los profesionales (educadores de párvulo, básica y diferencial) que participan para planificar en función a las características mencionadas, dando respuestas diversificadas para acceder al currículum nacional.

En el caso de que el o los estudiantes no progresen en los objetivos de aprendizajes, se debe organizar un Plan de Adecuación Curricular Individualizado (PACI), para orientar el quehacer pedagógico de los docentes y de esta manera, apoyar y fomentar el aprendizaje, como también realizar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas.

La decisión de implementar adecuaciones curriculares para un estudiante debe tener presente que:

- a) Las prácticas educativas siempre deben considerar la diversidad individual, asegurando que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La decisión de implementar adecuaciones curriculares debe considerar como punto de partida toda la información previa recabada (...)
- c) Las adecuaciones curriculares deben asegurar que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan permanecer y transitar en los distintos niveles educativos con equivalentes oportunidades (...)
- d) Las adecuaciones curriculares se deben definir bajo los principios de favorecer o priorizar aquellos aprendizajes que se consideran como básicos (...).

- e) El proceso de definición e implementación de adecuaciones curriculares debe realizarse con la participación de los profesionales del establecimiento: docentes, docentes especialistas y profesionales de apoyo, en conjunto con la familia del estudiante (...)(Decreto Exento N°83, Artículo 3)

Tipos de adecuaciones curriculares y criterios para su aplicación, según el Decreto Exento N° 83, Artículo 3:

Se debe tener en cuenta como criterio para las adecuaciones curriculares: La presentación de la información, formas de respuestas, el entorno, organización del tiempo y el horario.

- a) Adecuaciones curriculares de acceso:

Se entiende como aquellas adecuaciones que intentan reducir o eliminar las barreras al acceso de la información, expresión, participación y comunicación, facilitando de esta forma el progreso en los aprendizajes curriculares y al mismo tiempo igualando las condiciones con los demás estudiantes, sin reducir las expectativas de aprendizaje.

- b) Adecuaciones curriculares a los objetivos de aprendizaje:

Se menciona que los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares pueden ser ajustados en función de las exigencias específicas de cada estudiante con relación a los aprendizajes prescritos en las diferentes asignaturas del curso. Un criterio fundamental a tener en cuenta es evitar la eliminación de Objetivos de Aprendizajes considerados básicos e imprescindibles para el estudiante.

Para las adecuaciones curriculares, en los objetivos de aprendizajes se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- Graduación del nivel de complejidad: “Es una medida orientada a adecuar el grado de complejidad de un contenido, cuando éste dificulta el abordaje y/o adquisición de los aspectos esenciales de un determinado objetivo de aprendizaje, o cuando estén por sobre o por debajo de las posibilidades reales de adquisición de un estudiante”. (Decreto Exento N°83, Artículo 3)
- Priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos: “Consiste en seleccionar y dar prioridad a determinados objetivos de aprendizaje, que se consideran básicos

imprescindibles para su desarrollo y la adquisición de aprendizajes posteriores. Implica, por tanto, jerarquizar a unos por sobre otros, sin que signifique renunciar a los de segundo orden, sino más bien a su postergación o sustitución temporal”. (Decreto Exento N°83, Artículo 3)

- Temporalización: “Consiste en la flexibilización de los tiempos establecidos en el currículum para el logro de los aprendizajes. Este tipo de adecuación curricular está preferentemente orientada a la atención de las necesidades educativas especiales que afectan el ritmo de aprendizaje. Puede implicar la destinación de un período más prolongado o graduado para la consecución y consolidación de ciertos aprendizajes sin que se altere la secuencia de estos”. (Decreto Exento N°83, Artículo 3)
- Enriquecimiento del currículum: “Esta modalidad de adecuación curricular corresponde a la incorporación de objetivos no previstos en las Bases Curriculares y que se consideran de primera importancia para el desempeño académico y social del estudiante, dadas sus características y necesidades”. (Decreto Exento N°83, Artículo 3).

Eliminación de aprendizajes: “La eliminación de objetivos de aprendizaje se debe considerar sólo cuando otras formas de adecuación curricular, como las descritas anteriormente, no resultan efectivas. Esta será siempre una decisión a tomar en última instancia y después de agotar otras alternativas para lograr que el estudiante acceda al aprendizaje”. (Decreto Exento N°83, Artículo 3)

Tener en cuenta estos tipos de adecuaciones curriculares para el ejercicio docente de las educadoras de párvulo, diferenciales y educación básica es primordial, ya que mediante un trabajo en conjunto y colaborativo se podría estipular cuál de estas adecuaciones es apropiada para cada estudiante con Necesidades Educativas Especiales, entregando un apoyo pedagógico pertinente de acuerdo a las capacidades y habilidades de los educandos. Por ello es fundamental saber la formación profesional que los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I reciben en la Universidad Católica Silva Henríquez.



## **2.4 Formación académica de los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez.**

En el presente apartado se proporciona la base teórica de ésta investigación, la que se ajusta específicamente a la formación académica de los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, ya que estarán en directo contacto con los niños, niñas y jóvenes que presenten Necesidades Educativas Especiales, ya sea en Jardines Infantiles, Programas de Integración o establecimientos con Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP).

De acuerdo a la misión de la Universidad Católica Silva Henríquez se puede mencionar que busca inculcar en los estudiantes la eficacia para “contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes y de este modo de la familia humana, ofreciendo una educación superior de excelencia a todos quienes puedan beneficiarse de ella, especialmente a los jóvenes talentosos provenientes de sectores socialmente desfavorecidos, a partir del modelo de formación salesiano inspirado en la razón, el amor y la trascendencia”. (Definición extraída de UCSH, Misión. [http://www.ucsh.cl/NuestraU/opensite\\_20071011155047.asp](http://www.ucsh.cl/NuestraU/opensite_20071011155047.asp))

Por otro lado es necesario indicar que la Universidad Católica Silva Henríquez posee una visión “a partir del ideario formativo de Don Bosco y del Sueño de Chile, legado del Cardenal Silva Henríquez, quiere ser reconocida como una Universidad inclusiva e innovadora, que orienta su docencia, investigación y vinculación con el medio al conocimiento, protección y promoción de la juventud, la familia, la ecología humana y el bien común.” (Definición extraída de UCSH, Visión. [http://www.ucsh.cl/NuestraU/opensite\\_20071011155047.asp](http://www.ucsh.cl/NuestraU/opensite_20071011155047.asp))

### **2.4.1 Perfil de egreso de los estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez**

En la presente investigación, el énfasis estará dado principalmente en aquellos estudiantes que se encuentren cursando su Práctica Profesional I, de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica en la Universidad Católica Silva Henríquez.

Respecto a lo mencionado anteriormente, podemos argumentar que el Perfil Profesional de los alumnos de Pedagogía en Educación Parvularia se identifica como: “Educadores y educadoras con dominio teórico de fundamentos epistemológicos de la educación, con una expertiz mayor en pedagogía infantil, con sustento científico, con conocimientos en investigación educativa y en didácticas específicas, con competencias en estrategias innovadoras y generadoras de aprendizajes relevantes, en un enfoque pedagógico socio-cultural. Profesionales con profundo respeto, valoración y compromiso con el ser humano que es el niño y la niña, lo cual implica una formación con un alto sentido de la ética y que integra a todos los actores de la comunidad educativa, enfatizando un trabajo articulado con la familia” (Definición extraída de UCSH, Perfil de la Educación Parvularia. <http://ww3.ucsh.cl/resources/upload/2e867985177eade633874f0b92cc7224.pdf>)

En lo que respecta a la formación de los profesionales de la carrera de Pedagogía en Educación Básica y su Perfil de Egreso, se puede mencionar que se espera formar: “Profesores dispuestos para generar aprendizajes significativos en sus estudiantes, a través de una acción pedagógica que integra la diversidad, el contexto sociocultural y las concepciones previas de sus estudiantes, con el sustento de una sólida formación teórico-práctica, teniendo como referentes: los estándares orientadores y Bases Curriculares de Pedagogía en Educación Básica, enmarcados en la Visión Salesiana y su compromiso con los sectores vulnerables de la sociedad.” (Definición extraída de UCSH, Perfil de Educación Básica. <http://ww3.ucsh.cl/resources/upload/4266f07ddb37d21edcd29aba3a4a3364.pdf>)

De acuerdo a lo mencionado en los perfiles de egreso de la casa estudio, es necesario introducirse en las mallas curriculares de las carreras ya nombradas para identificar las actividades curriculares que promueven la integración de los educandos y el manejo de conceptos teóricos sobre Necesidades Educativas Especiales.

#### **2.4.2 Descripción de la Actividad Curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez**

Al igual que la misión, visión y los perfiles de egresos de las carreras de pregrado antes mencionadas, las actividades curriculares referidas a las temáticas de Inclusión y

Necesidades Educativas Especiales que se presenten en las mallas curriculares, también serán asuntos a investigar, ya que son de relevancia para identificar si reciben los aprendizajes esperados respecto a las temáticas antes indicadas,

De acuerdo a lo establecido por la malla curricular de los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, ambas se rigen por diversas actividades curriculares, donde se aprecia que en el nivel 300 en la carrera de Educación Parvularia y en el nivel 200 para Pedagogía en Educación Básica, se imparte la actividad curricular Diversidad e Inclusión en la Educación Inicial, creando un perfil de competencia, donde el estudiante:

- Desarrolla su quehacer profesional a partir del análisis y reflexión crítica de los fenómenos y procesos de inclusión educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales, desde el campo epistemológico de la educación especial.
- Trabaja colaborativamente con profesores de los distintos niveles del sistema educativo y profesionales afines, para facilitar la adaptación del currículo, su asesoramiento y seguimiento de acuerdo a las necesidades educativas de los alumnos.
- Valora a todas las personas y en especial a aquellas con necesidades educativas especiales, iguales a los demás en esencia, favoreciendo su realización personal y social desde una orientación salesiana.

En la actividad curricular impartida por la Universidad Católica Silva Henríquez, cabe destacar un perfil competente, que busca introducir a sus estudiantes en la temática de Necesidades Educativas Especiales, inclusión educativa y social.

**CAPÍTULO III:**  
Marco Metodológico

### 3.1 Mapa conceptual Orientador

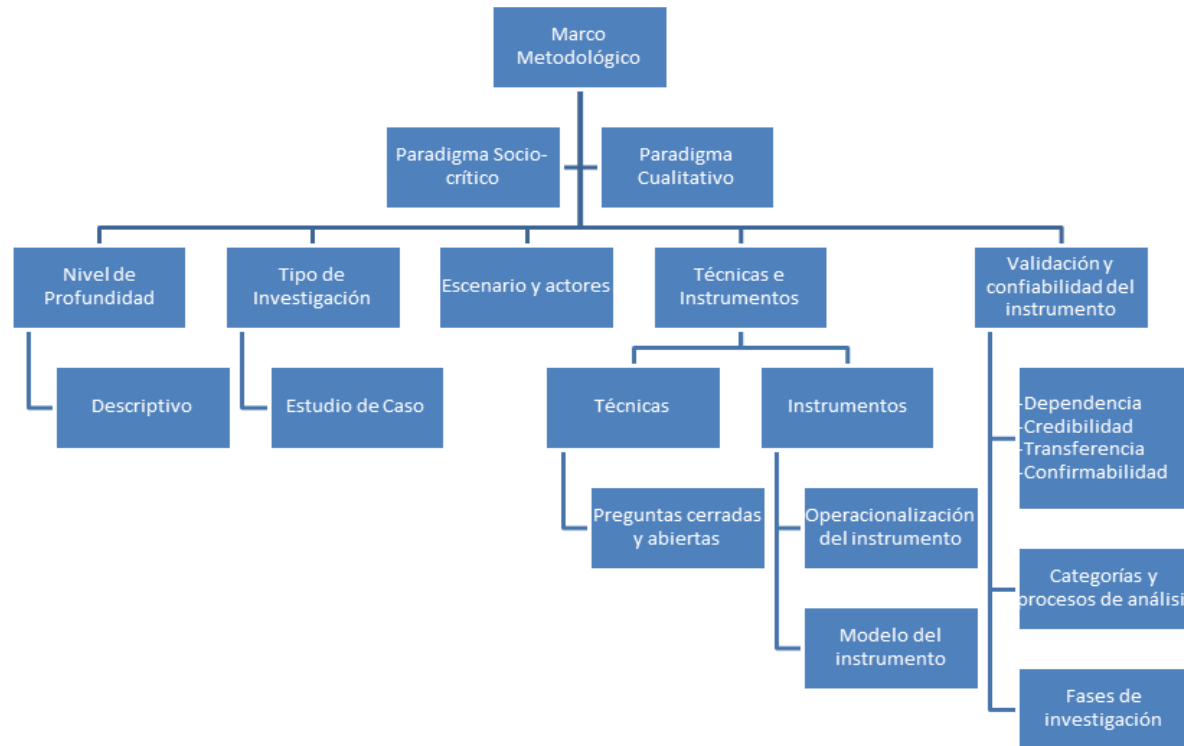


Tabla 3: Mapa conceptual orientador del Marco Metodológico.

## 3.2 Enfoque de investigación

### Antecedentes del enfoque

La presente investigación se enmarca bajo un paradigma socio-crítico, ya que de acuerdo como lo menciona Arnal (1992), en cualquier comunidad se puede considerar como un importante escenario social de participación e investigación, es por esto que para dar respuestas concretas a la búsqueda de soluciones, se considera establecer acciones a nivel de comunidad no solo para la resolución de problemas, sino que construir y mejorar una visión de futuro que contribuya a elevar la calidad de desempeño en su ámbito particular, ya sea político, educativo, social, entre otras.

Por lo tanto, el paradigma socio-crítico:

“De acuerdo con Arnal (1992) adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa; sus contribuciones, se originan, de los estudios comunitarios y de la investigación participante. Tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuestas a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades” (Definición extraída de Paradigmas de la Investigación Cualitativa.[http://paradigmascualitativos.blogspot.com/2013/06/paradigma\\_22.html](http://paradigmascualitativos.blogspot.com/2013/06/paradigma_22.html))

Para realizar una adecuada investigación es preciso reconocer las diferencias en relación al rol del investigador al momento de escoger un enfoque: en las investigaciones cuantitativas este rol es distante del objeto de investigación, y además busca llegar a la certeza del conocimiento mediante la medición exacta y controlada considerando datos objetivos. En el caso cualitativo se puede apreciar todo lo contrario, inclusive el investigador es parte de la realidad tomando la subjetividad como punto de partida para llegar al significado social.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, es posible indicar que esta investigación se enmarca bajo un enfoque cualitativo, debido a que tiene un proceso de indagación flexible, adaptándose a las distintas circunstancias que se desarrollan durante el proceso de investigación, basando sus resultados en la comprensión y análisis, y no de manera numérica lo que la podría hacer más rígida, entonces, de este modo los datos

cualitativos son “descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010: p. 9)

Según Hernández, Fernández y Baptista, la investigación desde un enfoque cualitativo se conduce en ambientes naturales y cotidianos.

En el caso de esta investigación, se analizarán los conocimientos que poseen los Estudiantes de Educación de Párvulos y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, que se encuentran en Práctica Profesional I.

Se considera también que la investigación se acerca más a un enfoque cualitativo, debido a que permite cierto grado de flexibilidad y es de carácter inductivo, es decir que “explora y descubre para luego generar perspectivas teóricas, que van de lo particular a lo general” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p.8)

### **3.3 Tipo de investigación y nivel de profundidad.**

Para efecto de esta investigación, la metodología utilizada para llevar a cabo los objetivos planteados, determina que su alcance corresponde al descriptivo, ya que tal como se expresa en el libro “Metodología de la investigación” Hernández, Fernández y Baptista, “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p.180)

Además el estudio descriptivo permite para efectos de esta investigación evaluar o medir diversos aspectos, componentes o dimensiones del fenómeno a investigar, lo que accede a mostrar con mayor precisión los diferentes ángulos de un contexto determinado, el cual corresponde en este estudio a los estudiantes de Pedagogía en Educación Básica y Educación Parvularia de la Universidad Católica Silva Henríquez, permitiendo un análisis descriptivo sobre los conocimientos teóricos que poseen dichos estudiantes en relación a la atención de las Necesidades Educativas Especiales.

Los profesionales en formación responderán un cuestionario con preguntas cerradas y se agregarán preguntas abiertas para recopilar información de forma conjunta sobre ciertos conceptos relacionados al objetivo de investigación, de esta manera se podrán recoger datos más concretos. La investigación descriptiva permite que los elementos a recopilar, en este caso los conocimientos teóricos que poseen y utilizan los estudiantes de Educación Parvularia y de Pedagogía de Educación Básica, para la atención a las Necesidades Educativas Especiales, sean analizados, puesto que en sus respuestas se puede desprender lo que se está investigando.

### **3.4 Fundamentación y descripción del diseño**

Con el propósito de responder a la pregunta de investigación determinada, y de esta manera cumplir con los objetivos planteados es que se ha seleccionado un diseño de estudio de caso, el cual se define como “Un método de investigación cualitativa que se ha utilizado ampliamente para comprender en profundidad la realidad social y educativa”. (Bisquerra, 2004, p. 310). Siendo el caso de esta investigación enmarcada dentro del enfoque cualitativo, la cual hace hincapié en los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica en dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales.

"Mediante este método, se recogen de forma descriptiva distintos tipos de informaciones cualitativas, que no aparecen reflejadas en números sino en palabras. Lo esencial en esta metodología es poner de relieve incidentes clave, en términos descriptivos, mediante el uso de entrevistas, notas de campo, observaciones, grabaciones de vídeo, documentos" (Cebreiro y Fernández, 2004, p. 666).

Esto se verá reflejado por medio de las preguntas abiertas, adicionales a un cuestionario.

Otra característica que se tiene como referencia es que son estudios holísticos, donde las seminaristas han de observar toda la realidad, con una visión profunda o total del objeto de estudio que envuelve a los estudiantes ya antes mencionados de la Universidad Católica Silva Henríquez que se encuentran en su Práctica Profesional I.



Para esta investigación se utilizará la modalidad de estudio de caso instrumental que según Stake, 2005, se define como:

“Un caso particular se examina para proveer ideas en torno a un problema o refinar una teoría. El caso tiene un interés secundario, desempeña un papel de apoyo, facilitando el entendimiento de algún problema. Frecuentemente es explorado a fondo, sus contextos son examinados, sus actividades ordinarias son detalladas, pero porque esto ayuda a perseguir intereses externos. Es el diseño de casos múltiples y se emplea cuando se dispone de varios casos para replicar”.

(Arzaluz, S., 2005, p.121)

El estudio de caso instrumental corresponde al diseño de la presente investigación, en el cual hay expectativa por avanzar y buscar el entendimiento sobre los conocimientos teóricos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica en relación a la atención de las Necesidades Educativas Especiales, con el objetivo de explorar a fondo en este ámbito para llegar a la respuesta de la problemática planteada por esta investigación.

El propósito fundamental de los Estudios de casos “es comprender la particularidad del caso, en el intento de conocer cómo funcionan todas las partes que los componen y las relaciones entre ellas para formar un todo”. (Muñoz y Serván, Bisquerra, 2001, p. 311)

Las principales características de los estudios de casos, desde el punto de vista metodológico, consideradas según Perez, 1994: p. 312, se describen de la siguiente manera:

“Particularista, porque se caracteriza por un enfoque claramente ideográfico, orientado a comprender profundamente la realidad singular; un individuo, un grupo, una institución social, o una comunidad”.

“Descriptivo, porque como producto final de un estudio de casos se obtiene una rica descripción de un individuo o evento de tipo cualitativo”.

El tipo de investigación corresponde al descriptivo, debido a que se presenta de forma detallada las distintas dimensiones del contexto que se aprecian actualmente en los estudiantes de Pedagogía en Educación Básica y Educación Parvularia de la Universidad Católica Silva Henríquez.

A partir de la experiencia que se vive hoy en día en el trabajo colaborativo con los docentes de aula, es que, se seleccionan las estrategias adecuadas para saber el conocimiento de los futuros docentes sobre dar respuesta a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, generando de esta forma estrategias y recursos para la recogida de información como es el caso del cuestionario para posteriormente ser aplicado y llegar a una conclusión que ayude a resolver la interrogante planteada.

### **3.5 Escenarios y Actores**

El escenario donde se realizará esta investigación, es la Universidad Católica Silva Henríquez, institución educativa que imparte carreras universitarias, en donde se busca educar con valores salesianos y formar profesionales con vocación de servicio a la comunidad. Esta institución se encuentra ubicada en calle General Jofré 462, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

La Universidad Católica Silva Henríquez, se inicia en el año 1982 con la creación del Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, institución que nace con el apoyo del Cardenal Raúl Silva Henríquez. En 1990 se aprueba el funcionamiento como Universidad Blas Cañas, la que luego en el año 1999 comienza a llevar el nombre de Universidad Católica Silva Henríquez. (UCSH, 2015)

Los criterios de selección para esta indagación, requiere que los actores cumplan con lo siguiente:

- Ser estudiantes de las carreras de Educación Parvularia y de Pedagogía en Educación Básica.
- Cursar su Práctica Profesional I.
- Pertenecer a la Universidad Católica Silva Henríquez.

### 3.6 Fundamentación y descripción de Técnicas e Instrumentos.

Para la investigación, es necesario recoger datos e información, por lo que es preciso seleccionar técnicas que lo permitan según el foco de estudio. De acuerdo a esto considérese lo siguiente:

<b>Instrumento</b>	<b>Dirigido a</b>	<b>Elaboración</b>	<b>Validación</b>	<b>Momento de aplicación</b>
Cuestionario	Estudiantes de Educación Parvularia de la Universidad Católica Silva Henríquez que se encuentren en su Práctica Profesional I.	Equipo de investigación	Juicio de expertos	Semana del 22 al 26 de junio del 2015
Cuestionario	Estudiantes de Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez que se encuentren en su Práctica Profesional I.	Equipo de investigación	Juicio de expertos	Semana del 22 al 26 de junio del 2015

Para llevar a cabo esta investigación se requiere de la recopilación de datos e información, mediante el instrumento del cuestionario. Este se define como un

“conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”. (Hernández et al., 2003: p. 391)

Una finalidad del instrumento que se utilizará, es “obtener información de manera sistemática y ordenada, respecto de lo que las personas son, hacen, opinan, piensan, sienten, esperan, desean, aprueban o desaprueban respecto del tema de objeto de investigación”. (Yuni, J., 2006:p 65)

El cuestionario está dirigido a estudiantes en Práctica Profesional I de las carreras de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez. Este tiene como objetivo evidenciar los conocimientos que manejan sobre conceptos de Necesidades Educativas Especiales.

El cuestionario posee preguntas cerradas, puesto que “contiene preguntas u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas”, (Hernández et al., 2006: p. 315) es decir, los participantes podrán responder los indicadores Si o No. Este instrumento consta de nueve preguntas cerradas.

Del mismo modo, el instrumento presenta además, tres preguntas abiertas debido a que “proporcionan una información más amplia y son particularmente útiles cuando no tenemos información sobre las posibles respuestas de las personas o cuando ésta es insuficiente”. (Hernández et al., 2006: p. 316) Respondiendo de acuerdo a conocimientos e información que dominan, justificando las respuestas con fundamentos.

### 3.7 Modelos de los instrumentos

A continuación se presentan los modelos de los dos instrumentos (cuestionarios) utilizados en la investigación.

#### Modelo de cuestionario Educación Parvularia

## Cuestionario

“Conocimientos que tienen los estudiantes en Práctica Profesional de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, para atender las Necesidades Educativas Especiales dentro del sistema educativo regular”

Edad : \_\_\_\_\_  
Sexo : \_\_\_\_\_  
Semestre actual : \_\_\_\_\_  
Centro de práctica : \_\_\_\_\_  
Nivel a atender : \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Recopilar antecedentes acerca de los conocimientos conceptuales que tienen los estudiantes en Práctica Profesional I, de Educación Parvularia para la atención de las Necesidades Educativas Especiales.

**Instrucciones:** Responder SI cuando estás de acuerdo o NO cuando no estás de acuerdo. Al final existen tres respuestas abiertas, las cuales le solicitamos que responda y justifique con argumentos lo más detallado posible. Gracias. La información es confidencial.

Conocimientos generales sobre Necesidades Educativas Especiales		
	SI	NO
1. Las Necesidades Educativas Especiales son originadas única y exclusivamente debido al		

	déficit o trastorno en el niño o niña.		
2.	Para la preparación y planificación de las experiencias de aprendizaje, es importante considerar las características individuales de los niños y niñas que integran el nivel en Educación Parvularia.		
3.	El establecimiento en que realizas la práctica, es inclusiva recibiendo y aceptando a estudiantes con distintas características sociales, culturales, cognitivas, étnicas, entre otras.		
4.	Cuando los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales son apoyados en aula de recursos, ¿estamos hablando de inclusión?		
5.	Las Necesidades Educativas Especiales que requieren apoyos de tipo permanente son barreras para aprender y participar que algunos niños experimentan en algún momento de su escolarización.		
6.	Se entiende integración como un sistema que debe promover y favorecer el acceso, presencia, participación y permanencia de todos los niños y niñas, sin importar su condición y características.		
7.	Deben existir planes y programas de estudio diferenciados en relación al déficit o trastorno de cada niño o niña para que pueda aprender y participar en establecimientos educacionales.		
8.	Las Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorias son barreras para aprender y participar que algunos niños y niñas experimentan durante		

toda su escolarización.		
9. Consideras que los establecimientos de enseñanza regular o jardines infantiles deben utilizar constantemente innovaciones de infraestructura, estrategias metodológicas y materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar al grupo curso, haciendo énfasis en los niños y niñas que presentan Necesidades Educativas Especiales avancen y progresen en el currículum escolar.		

¿Qué tipos de Necesidades Educativas Especiales conoces? Menciona.

---



---



---



---

¿Crees que la Universidad Católica Silva Henríquez ha entregado a su formación las herramientas necesarias para el trabajo con estudiantes que presenten Necesidades Educativas especiales en el aula regular? Mencione cuáles.

---



---



---



---

¿Consideras que como profesional en formación tienes las herramientas y estrategias suficientes para trabajar dentro del aula con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? Justifica tu respuesta.

---



---



---

## Modelo de cuestionario de Pedagogía en Educación Básica

# Cuestionario

“Conocimientos que tienen los estudiantes en Práctica Profesional de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, para atender las Necesidades Educativas Especiales dentro del sistema educativo regular”

Edad : \_\_\_\_\_  
Sexo : \_\_\_\_\_  
Semestre actual : \_\_\_\_\_  
Centro de práctica : \_\_\_\_\_  
Nivel a atender : \_\_\_\_\_

**Objetivo:** Recopilar antecedentes acerca de los conocimientos conceptuales que tienen los estudiantes en Práctica Profesional I, de Pedagogía en Educación Básica para la atención de las Necesidades Educativas Especiales.

**Instrucciones:** Responder SI cuando estás de acuerdo o NO cuando no estás de acuerdo. Al final existen tres respuestas abiertas, las cuales le solicitamos que responda y justifique con argumentos lo más detallado posible. Gracias. La información es confidencial.

Conocimientos Generales sobre Necesidades Educativas Especiales		
	SI	NO
1.	Las Necesidades Educativas Especiales son originadas única y exclusivamente debido al déficit o trastorno en el estudiante.	
2.	Para la preparación y planificación de las experiencias de aprendizaje, es importante considerar las características individuales de los	



	estudiantes que integran el grupo curso.		
3.	La escuela en que realizas la práctica, se enmarca dentro de un enfoque inclusivo de la educación a estudiantes con distintas características, ya sean sociales, culturales, cognitivas, étnicas, entre otras.		
4.	Cuando los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales son apoyados en aula de recursos, ¿estamos hablando de inclusión?		
5.	Las Necesidades Educativas Especiales que requieres apoyo de tipo permanente son barreras para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan en algún momento de su escolarización.		
6.	Se entiende integración como un sistema que debe promover y favorecer el acceso, presencia, participación y permanencia de todos los estudiantes, sin importar su condición y características.		
7.	Deben existir planes y programas de estudio diferenciados en relación al déficit o trastorno de cada estudiante para que pueda aprender y participar en el establecimiento educacional.		
8.	Las Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorias son barreras para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan durante toda su escolarización.		
9.	Consideras que los establecimientos de enseñanza regular deben utilizar constantemente innovaciones de infraestructura, estrategias metodológicas y materiales de apoyo necesarios		

para permitir y facilitar al grupo curso, haciendo énfasis en los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales avancen y progresen en el currículum escolar.		
---	--	--

¿Qué tipos de Necesidades Educativas Especiales conoces? Menciona.

---

---

---

---

¿Crees que la Universidad Católica Silva Henríquez ha entregado a su formación las herramientas necesarias para el trabajo con estudiantes que presenten Necesidades Educativas especiales en el aula regular? Mencione cuáles.

---

---

---

---

¿Consideras que como profesional en formación tienes las herramientas y estrategias suficientes para trabajar dentro del aula con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? Justifica tu respuesta.

---

---

---

---

### 3.8 Operacionalización del instrumento

Conocimientos Generales sobre Necesidades Educativas Especiales	
1. Las Necesidades Educativas Especiales son originadas única y exclusivamente debido al déficit o trastorno en el estudiante.	De acuerdo a lo planteado por las seminaristas el enunciado surgió para reconocer si los estudiantes en formación conocen el origen de las Necesidades Educativas Especiales, es por ello que el concepto con la definición se ha puesto de forma errónea.
2. Para la preparación y planificación de las experiencias de aprendizaje, es importante considerar las características individuales de los estudiantes que integran el grupo curso.	Es necesario que los estudiantes de Educación consideren las características individuales de los educandos del grupo al momento de preparar y planificar una actividad. La afirmación se muestra de manera correcta para comprobar el manejo de esta.
3. La escuela en que realizas la práctica, se enmarca dentro de un enfoque inclusivo de la educación a estudiantes con distintas características, ya sean sociales, culturales, cognitivas, étnicas, entre otras.	La aseveración fue diseñada de manera pertinente, en el cual el enunciado estaba enfocado para identificar el manejo del concepto de inclusión educativa.
4. Cuando los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales son apoyados en aula de recursos, ¿estamos hablando de inclusión?	El enunciado está diseñado de forma errónea entre concepto y definición, para identificar el manejo de inclusión educativa en cuanto al apoyo que debe recibir el estudiante para superar las barreras de aprendizaje o participación escolar. 62

<p>5. Las Necesidades Educativas Especiales que requieren apoyo de tipo permanente son barreras para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan en algún momento de su escolarización.</p>	<p>El enunciado está diseñado de manera equívoca entre concepto y definición, para identificar el tipo de apoyo que requiere un niño con Necesidades Educativas Especiales, en este caso permanente.</p>
<p>6. Se entiende integración como un sistema que debe promover y favorecer el acceso, presencia, participación y permanencia de todos los estudiantes, sin importar su condición y características.</p>	<p>De acuerdo a este enunciado se presenta de forma errónea entre concepto y definición, con el fin de saber si los estudiantes dominan el término de integración en el ámbito educativo.</p>
<p>7. Deben existir planes y programas de estudio diferenciados en relación al déficit o trastorno de cada estudiante para que pueda aprender y participar en el establecimiento educacional.</p>	<p>Lo anteriormente formulado busca identificar si los estudiantes consideran la diversificación del currículum nacional, ya que no existen planes y programas para cada déficit o trastorno. Por lo tanto este enunciado es erróneo.</p>
<p>8. Las Necesidades Educativas Especiales de tipo transitorias son barreras para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan durante toda su escolarización.</p>	<p>El enunciado esta erróneamente planteado, ya que la definición señalada corresponde al concepto de Necesidad Educativa de tipo Permanente.</p>
<p>9. Consideras que los establecimientos de enseñanza regular deben utilizar constantemente innovaciones de infraestructura, estrategias metodológicas y materiales de apoyo necesarios para permitir y</p>	<p>Esta afirmación fue diseñada de forma apropiada, por lo que se busca saber si los actores evidencian que para el progreso curricular es relevante considerar innovaciones en recursos humanos, materiales y metodológicos para los educandos que presenten Necesidades</p>

<p>facilitar al grupo curso, haciendo énfasis en los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales avancen y progresen en el currículum escolar.</p>	<p>Educativas Especiales.</p>
--	-------------------------------

Preguntas abiertas	
<p>¿Qué tipos de Necesidades Educativas Especiales conoces? Menciona.</p>	<p>La siguiente pregunta se enfoca en identificar si los estudiantes conocen las Necesidades Educativas Especiales, ya sea de tipo Transitoria y Permanente.</p>
<p>¿Crees que la Universidad Católica Silva Henríquez ha entregado a su formación las herramientas necesarias para el trabajo con estudiantes que presenten Necesidades Educativas especiales en el aula regular? Mencione cuáles.</p>	<p>De acuerdo a la pregunta planteada se busca identificar qué herramientas o insumos ha entregado la Universidad Católica Silva Henríquez a los estudiantes en formación para el trabajo con los educandos que presenten Necesidades Educativas Especiales.</p>
<p>¿Consideras que como profesional en formación tienes las herramientas y estrategias suficientes para trabajar dentro del aula con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? Justifica tu respuesta.</p>	<p>Reconocer qué herramientas o estrategias manejan para trabajar en el aula con estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.</p>

### **3.9 Validación y confiabilidad del instrumento**

En este apartado se hace alusión a los criterios que dan confiabilidad y validez a esta investigación, presentados por Hernández, Fernández y Baptista (2006). Los criterios que se consideran son cuatro: a) Dependencia (Confiabilidad cualitativa), b) Credibilidad (Validez interna cualitativa), c) Transferencia (Validez externa cualitativa o aplicabilidad de resultados), y d) Confirmabilidad.

A continuación se define cada uno mencionando las técnicas utilizadas para entregar veracidad al estudio:

a) Dependencia (Confiabilidad cualitativa)

El primer criterio es Dependencia o Confiabilidad cualitativa, el cual se define como “el grado en que diferentes investigadores que recolecten datos similares en el campo y efectúen los mismos análisis, generen resultados equivalentes” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006: p.662). Es decir, los resultados obtenidos en los cuestionarios de cada estudiante serán analizados de acuerdo a los resultados arrojados de forma similar para luego realizar una interpretación en base a ellos.

b) Credibilidad (Validez interna cualitativa)

El segundo criterio es la Credibilidad o Validez interna, la cual indica que “si el investigador ha captado el significado completo y profundo de las experiencias de los participantes, particularmente de aquellas vinculadas con el planteamiento del problema” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006: p.665). Tiene que ver con la capacidad de los investigadores para extraer, comunicar y expresar lo que los participantes plantean de acuerdo a su punto de vista.

Para que la credibilidad se logre, es necesario considerar una Corroboración estructural y Adecuación referencial. La primera alude a reunir los datos para establecer conexiones o un vínculo entre estas. La segunda en cambio se refiere a que el estudio da referencias antes no visualizadas por los investigadores.

c) Transferencia (Validez externa cualitativa o aplicabilidad de resultados)

Otro criterio a tener en cuenta en la investigación es la Transferencia o Validez externa, la cual se refiere “a que el usuario de la investigación determina el grado de similitud entre el contexto del estudio y otros contextos” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006: p.668). Esto se refiere a que los resultados obtenidos de la indagación se puedan aplicar a contextos con escenarios de estudios similares.

d) Confirmabilidad

Se tiene como último criterio la Confirmabilidad, la cual se refiere “a demostrar que hemos minimizado los sesgos y tendencias del investigador” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006: p.668), aludiendo a que el investigador hace una neutralidad en el estudio, para esto se requiere la triangulación, estancias prolongadas en el campo, la auditoría, chequeo con participantes y concepciones del investigador.

En relación al seminario “Conocimientos que tienen los estudiantes en Práctica Profesional I de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, para atender las Necesidades Educativas Especiales dentro del sistema educativo regular”, se crean dos instrumentos para la recogida de información, los cuales van dirigidos a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica. Se solicita validar el instrumento de investigación a dos académicos expertos; la primera es Marcela Lizama Encina, perteneciente al departamento de Educación Especial de la Universidad Católica Silva Henríquez, Magister en Educación con mención en Currículum y Evaluación, quien realiza observaciones de conceptos relacionados a Necesidades Educativa Especiales, haciendo énfasis en las preguntas cerradas. Además realiza cambios en la redacción de las preguntas abiertas.

El segundo profesional es Silvia Patricia Urzúa Vergara, Psicóloga Clínica y Psicoterapeuta, Magister en Educación, experto en el área de metodológica del Departamento de Educación de la Universidad antes mencionada, quien señala que las preguntas creadas son pertinentes, sin embargo, realiza observaciones de conceptos referenciales en el cuestionario.

### 3.10 Categorías y procesos de análisis

#### Dimensiones de análisis

	Objetivos	Dimensión	Sustento Teórico
<b>Objetivos</b>	Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su	Necesidades Educativas Especiales	“Alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales: Aquel que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación” (Decreto Supremo N°170, 2010, Artículo 2, p.2).
	Práctica Profesional I, en relación a los tipos de Necesidades Educativas Especiales	Necesidades Educativas Especiales Transitorias	“Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio: Son Aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un determinado periodo de su escolarización”. (Decreto Supremo N°170, 2010, Artículo 2, p. 2).



de carácter transitorio y permanente.	Necesidades Educativas Especiales Permanentes	“Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanentes: Son aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”. (Decreto Supremo N°170, 2010, Artículo 2: p. 2).
Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e	Integración	“El proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales, desarrollar su vida escolar en establecimiento regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados, los cuales son parte del proceso, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares” (Tenorio, S., 2005: p.825, FONADIS)
	Inclusión	“Implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y para reducir su exclusión, en la cultura, los currícula y las comunidades de las escuelas. También se refiere a la preocupación por superar las barreras para el acceso y la participación de un alumno en particular puede servir para

	inclusión educativa.		revelar las limitaciones más generales de la escuela a la hora de atender a la diversidad de su alumnado” (Booth, T., Ainscow M., Índice de Inclusión, 2000, p. 7).
--	----------------------	--	---

### **Fases de la investigación:**

Este apartado tiene como finalidad dar a conocer las fases o pasos que se llevarán a cabo en esta indagación. Considerando desde la presentación de la problemática a investigar, hasta la etapa de los análisis y conclusiones del estudio de campo, describiendo en cada fase su objetivo a realizar.

Las fases de investigación son las siguientes:

**1era Fase:** Planteamiento del problema, en este se establecen antecedentes teóricos y empíricos, permitiendo contextualizar la investigación por medio de diversas temáticas en relación a la Educación en Chile y plan de estudio de una actividad curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez. También, se da a conocer la justificación e importancia del tema planteado basado en la promulgación del Decreto Exento N° 83, definiendo la indagación mediante la pregunta general y las preguntas específicas. Del mismo modo, se establecen las limitaciones y supuestos que las seminaristas establecen para la investigación. Por último el objetivo general y los objetivos específicos.

**2da Fase:** Marco Teórico, es la continuidad a la identificación del tema y a la recopilación de datos empíricos obtenido, donde se desarrollan diversos temas fundamentados bibliográficamente de distintos autores, siendo Educación en Chile, Derecho de la Educación, Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Diferencial, Educación Inclusiva, Decreto Supremo N° 170, Decreto Exento N° 83, Formación Académica de los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, Perfil de egreso de los estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez y Descripción de la malla curricular de la Universidad Católica Silva Henríquez.

**3ra Fase:** Marco Metodológico, la presente investigación ha sido realizada bajo el paradigma sociocrítico, utilizando el enfoque cualitativo, tipo de alcance descriptivo y el diseño se fundamenta en un estudio de caso. La finalidad de esta base consiste en adquirir información verídica para realizar un análisis profundo e íntegro, para dar paso a la resolución de los supuestos planteados de acuerdo a los estudios de caso.

**4ta Fase:** Estudio de Campo, en esta fase se fundamenta la construcción y administración de los instrumentos a aplicar, es decir, los cuestionarios que fueron descritos en el marco metodológico. El cuestionario será aplicado a los estudiantes de

Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica. Luego obtenidos los resultados se realiza el análisis que responderá a las preguntas de investigación.

**5ta Fase:** Análisis y Conclusiones, una vez obtenida la información a través de los instrumentos aplicados se dará paso a resolver las problemáticas planteadas al comienzo de la investigación, realizando un exhaustivo y reflexivo análisis de los resultados recopilados, identificando los conocimientos que manejan los estudiantes para la atención de las Necesidades Educativas Especiales dentro del aula regular. Finalmente se mencionan las proyecciones de esta investigación.

# **CAPÍTULO IV:**

## Recogida de información

#### 4.1 Etapas de recogida de información

1º etapa	Averiguar la actividad curricular en que se encuentran los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica, que se encuentren en su Práctica Profesional I.
2º etapa	Averiguar el nombre y mail del profesor y la hora de la actividad curricular para posible aplicación del cuestionario, todo esto consultado en Escuela Inicial.
3º etapa	Enviar mail a los docentes de las actividades curriculares para obtener autorización para aplicar la encuesta en su hora de clase.
4º etapa	Esperar y recibir respuesta de los docentes para confirmar la aplicación del cuestionario.
5º etapa	Aplicar cuestionario a estudiantes de Educación Parvularia y de Pedagogía en Educación Básica que se encuentren en Práctica Profesional I.

#### Facilidades y dificultades de la recogida de información

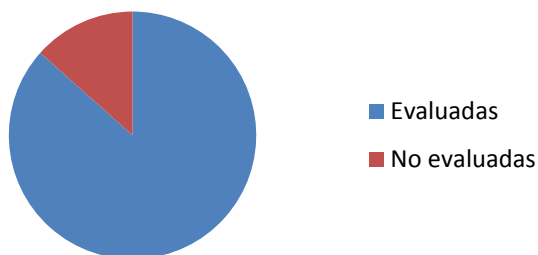
Facilidades		Dificultades
Educación Parvularia	- Una profesora de Educación Parvularia, supervisora de práctica cooperó en la búsqueda de las actividades curriculares en las que se encontraban todos los estudiantes de Práctica Profesional I, la hora y el nombre de los docentes que las impartían.	- Al momento de enviar el mail a la profesora de la actividad curricular, esta no dio respuesta. - Al no recibir respuesta, se llegó a la actividad curricular, recibiendo poca acogida y mencionando que sí había visto el mail, de todos modos no se envió respuesta. - La docente de la actividad curricular aplicó los cuestionarios, no autorizó que estos fuesen aplicados por las

		seminaristas.
Pedagogía en Educación Básica	<p>- Al momento de enviar mail a la docente a cargo de la actividad curricular, esta respondió de forma oportuna confirmando la hora y fecha para la aplicación del cuestionario.</p> <p>- El cuestionario fue aplicado en dos actividades curriculares (dos menciones), y en una de ellas la profesora se ofreció a aplicar el instrumento debido a que el curso se encontraba en prueba.</p>	- No se logró abarcar la totalidad de los estudiantes, ya que existen diferentes menciones y la carrera de imparte tanto en diurno como vespertino.

A continuación se presentarán los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran cursando su Práctica Profesional I, los cuales se interpretarán en porcentajes y que darán paso al análisis de los resultados.

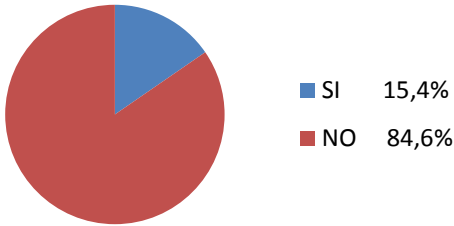
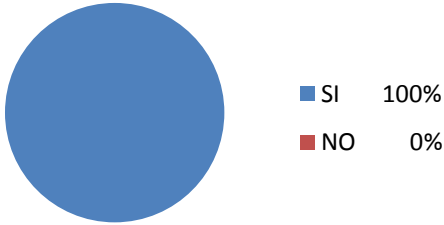
#### 4.2 Tabulación cuestionarios aplicados a Educación Parvularia

De un total de 15 estudiantes de Educación Parvularia que se encuentran cursando su Práctica Profesional I (Nivel 700), el cuestionario fue aplicado a 13 estudiantes de manera voluntaria y anónima. Lo que equivale al 86,6% de la totalidad.

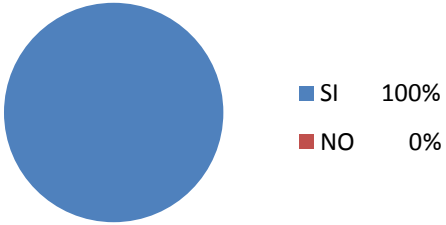
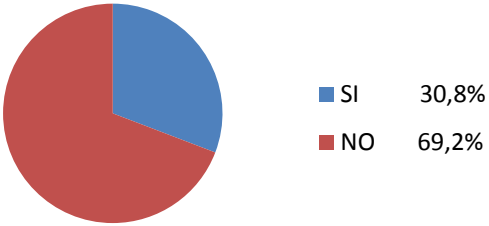
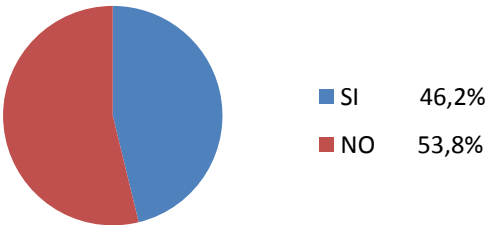


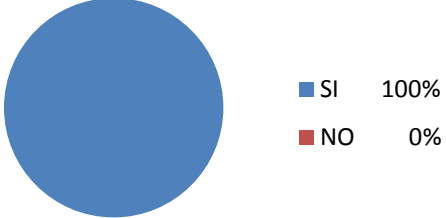
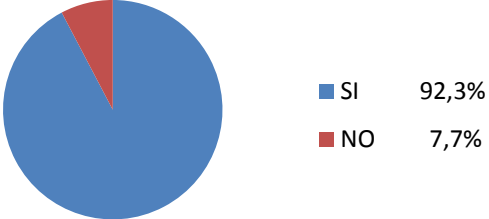
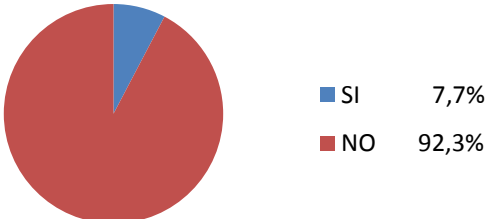
El cuestionario aplicado consta de 9 preguntas cerradas con dos alternativas (SI- NO) y tres preguntas abiertas donde tendrán que fundamentar sus respuestas y de acuerdo a ello realizar un análisis general de estos resultados. En la siguiente tabla se presenta la información obtenida en él por parte de los estudiantes de Educación Parvularia.

El análisis de las respuestas de las preguntas cerradas se da a conocer en porcentaje como se muestra a continuación:

<b>Conocimientos Específicos sobre Necesidades Educativas Especiales</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<p>1. Las Necesidades Educativas Especiales son originadas única y exclusivamente debido al déficit o trastorno en el niño o niña.</p>  <p>■ SI 15,4% ■ NO 84,6%</p>	15,4%	84,6%
<p>2. Para la preparación y planificación de las experiencias de aprendizaje, es importante considerar la diversidad individual de los niños y niñas que integran el grupo curso.</p>  <p>■ SI 100% ■ NO 0%</p>	100%	0%



<p>3. La escuela en que realizas la práctica, es inclusiva recibiendo y aceptando a estudiantes con distintas características sociales, culturales, cognitivas, étnicas, entre otras.</p>  <p>■ SI 100% ■ NO 0%</p>	100%	0%
<p>4. Los niños o niñas con Necesidades Educativas Especiales son apoyados en aula diferenciada, ¿estamos hablando de inclusión?</p>  <p>■ SI 30,8% ■ NO 69,2%</p>	30,8%	69,2%
<p>5. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente son barreras para aprender y participar que algunos niños experimentan en algún momento de su escolarización.</p>  <p>■ SI 46,2% ■ NO 53,8%</p>	46,2%	53,8%

<p>6. Se entiende como integración un sistema que debe promover y favorecer el acceso, presencia, participación y permanencia de todos los niños y niñas, sin importar su condición y características.</p>  <p>■ SI 100% ■ NO 0%</p>	100%	0%
<p>7. Deben existir planes y programas diferenciados en relación al déficit o trastorno de cada niño o niña para que pueda aprender y participar en el jardín infantil.</p>  <p>■ SI 92,3% ■ NO 7,7%</p>	92,3%	7,7%
<p>8. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias son barreras para aprender y participar que algunos niños y niñas experimentan durante toda su escolarización.</p>  <p>■ SI 7,7% ■ NO 92,3%</p>	7,7%	92,3%

<p>9. Consideras que los establecimientos de enseñanza regular o jardines infantiles deben incorporar innovaciones de infraestructura y materiales de apoyo necesario para permitir y facilitar a las personas con alguna condición de discapacidad el acceso a los objetivos de aprendizaje.</p>	<p>100%</p>	<p>0%</p>
<div data-bbox="454 495 898 712" data-label="Figure"> <p>A pie chart with a single blue slice representing 100%. To the right of the chart is a legend with two items: a blue square followed by 'SI 100%' and a red square followed by 'NO 0%'.</p> </div>		

Tabla 4: Cuestionario para Educación Parvularia.

**10. ¿Qué tipos de Necesidades Educativas Especiales conoces? Menciona.**

De acuerdo a las respuestas obtenidas en el cuestionario, se observa a modo general una identificación, principalmente de Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), síndrome de down y asperger, siendo las más mencionadas entre los actores.

**11. ¿Crees que la Universidad Católica Silva Henríquez ha entregado a su formación las herramientas necesarias para el trabajo con estudiantes que presenten Necesidades Educativas especiales en el aula regular? Mencione cuáles.**

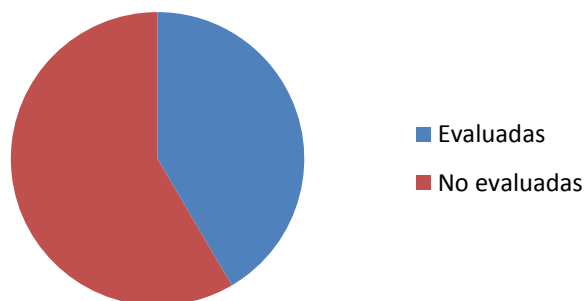
En relación a los resultados evidenciados en los diferentes cuestionarios, es posible visualizar que casi la totalidad de estudiantes menciona no haber recibido la adecuada formación profesional en relación a la atención a las Necesidades Educativas Especiales, debido a que indican haber tenido solo una actividad curricular (Diversidad e inclusión en la educación inicial), en la cual admiten que es muy general la información entregada, por lo que no contribuye un aporte pedagógico para generar diversas estrategias y herramientas para el docente.

**12. ¿Consideras que como profesional en formación tienes las herramientas y estrategias suficientes para trabajar dentro del aula con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? Justifica tu respuesta.**

La mayoría de los estudiantes concuerda con que no poseen las herramientas adecuadas para trabajar con la diversidad de niños y niñas dentro de un aula, por lo que al momento de enfrentarse a niños con Necesidades Educativas Especiales, deben de forma autónoma buscar información e investigar para poder entregar respuestas educativas pertinentes, a pesar de no haber recibido los conocimientos en su formación profesional.

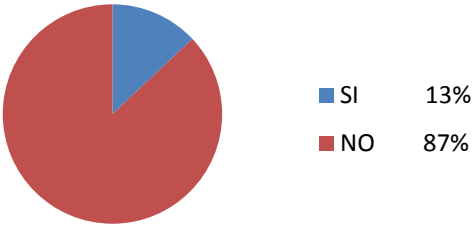
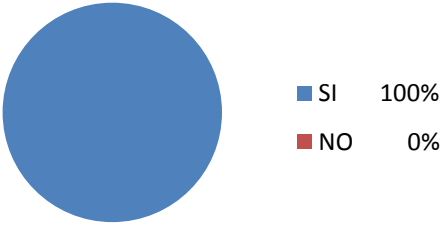
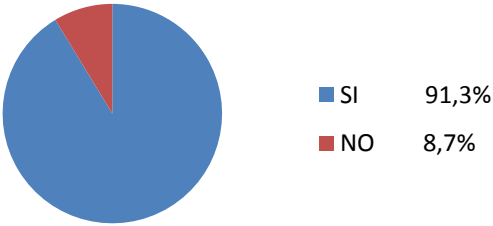
#### **4.3 Tabulación cuestionarios aplicados a Pedagogía en Educación Básica**

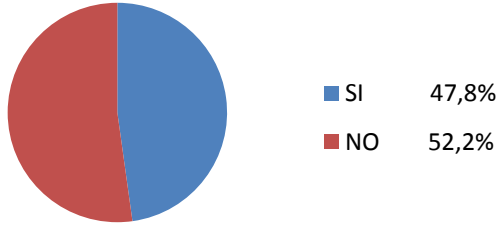
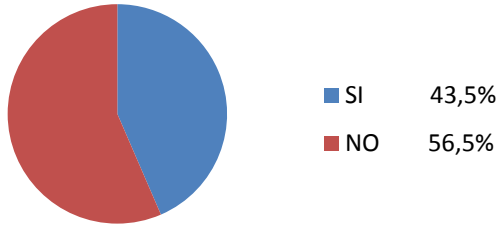
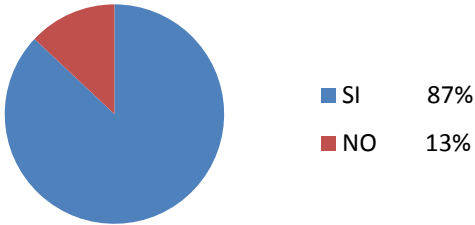
De un total de 57 estudiantes de Pedagogía en Educación Básica que se encuentran cursando su Práctica Profesional I (Nivel 700), el cuestionario fue aplicado a 23 estudiantes de manera voluntaria y anónima. Lo que equivale al 40,3% de la totalidad.



El cuestionario aplicado consta de 9 preguntas cerradas con dos alternativas (SI- NO) y tres preguntas abiertas donde tendrán que fundamentar sus respuestas y de acuerdo a ello realizar un análisis general de estos resultados. En la siguiente tabla se presenta la información obtenida en el cuestionario aplicado a los estudiantes de Pedagogía en educación Básica.

El análisis de las respuestas de las preguntas cerradas se da a conocer en porcentaje como se muestra a continuación:

Conocimientos Específicos sobre Necesidades Educativas Especiales		
	SI	NO
<p>1. Las Necesidades Educativas Especiales son originadas única y exclusivamente debido al déficit o trastorno en el estudiante.</p>  <p>■ SI 13% ■ NO 87%</p>	13%	87%
<p>2. Para la preparación y planificación de las experiencias de aprendizaje, es importante considerar la diversidad individual de los estudiantes que integran el grupo curso.</p>  <p>■ SI 100% ■ NO 0%</p>	100%	0%
<p>3. La escuela en que realizas la práctica, es inclusiva recibiendo y aceptando a estudiantes con distintas características sociales, culturales, cognitivas, étnicas, entre otras.</p>  <p>■ SI 91,3% ■ NO 8,7%</p>	91,3%	8,7%

<p>4. Los educandos con Necesidades Educativas Especiales son apoyados en aula diferenciada, ¿estamos hablando de inclusión?</p>  <p>■ SI 47,8% ■ NO 52,2%</p>	47,8%	52,2%
<p>5. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente son barreras para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan en algún momento de su escolarización.</p>  <p>■ SI 43,5% ■ NO 56,5%</p>	43,5%	56,5%
<p>6. Se entiende como integración un sistema que debe promover y favorecer el acceso, presencia, participación y permanencia de todos los estudiantes, sin importar su condición y características.</p>  <p>■ SI 87% ■ NO 13%</p>	87%	13%

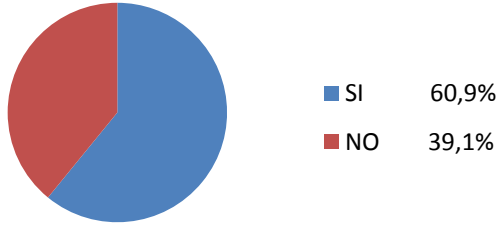
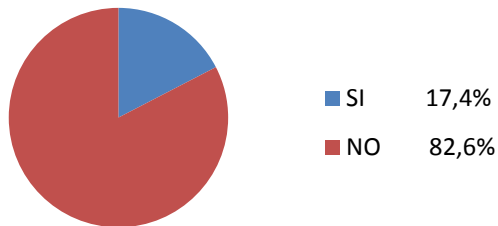
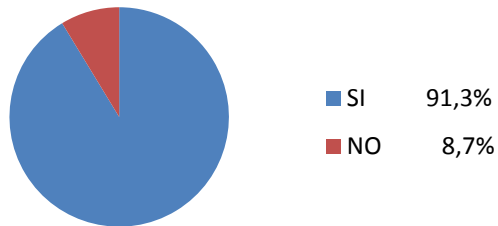
<p>7. Deben existir planes y programas diferenciados en relación al déficit o trastorno de cada estudiante para que pueda aprender y participar en el establecimiento educacional.</p>  <p>■ SI 60,9% ■ NO 39,1%</p>	60,9%	39,1%
<p>8. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias son barreras para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan durante toda su escolarización.</p>  <p>■ SI 17,4% ■ NO 82,6%</p>	17,4%	82,6%
<p>9. Consideras que los establecimientos de enseñanza regular deben incorporar innovaciones de infraestructura y materiales de apoyo necesario para permitir y facilitar a las personas en situación de discapacidad el acceso a los objetivos de aprendizaje.</p>  <p>■ SI 91,3% ■ NO 8,7%</p>	91,3%	8,7%

Tabla 5: Cuestionario para Pedagogía en Educación Básica.

**10. ¿Qué tipos de Necesidades Educativas Especiales conoces? Menciona.**

En relación a los resultados obtenidos mediante el cuestionario, podemos observar que los estudiantes logran identificar a modo general algunas Necesidades Educativas Especiales tales como: Déficit atencional, Hiperactividad, Asperger, entre otros. Siendo estas las más mencionadas dentro de los actores.

**11. ¿Crees que la Universidad Católica Silva Henríquez ha entregado a su formación las herramientas necesarias para el trabajo con estudiantes que presenten Necesidades Educativas especiales en el aula regular? Mencione cuáles.**

De acuerdo a los resultados obtenidos es posible mencionar que la mayoría de los estudiantes señala que la Universidad Católica Silva Henríquez imparte una actividad curricular (Diversidad e Inclusión Educativa) en las cuales se mencionan las Necesidades Educativas Especiales, pero sin embargo esto solo queda en teoría, no proporcionando las herramientas o habilidades prácticas y metodológicas para el trabajo con estos estudiantes.

**12. ¿Consideras que como profesional en formación tienes las herramientas y estrategias suficientes para trabajar dentro del aula con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? Justifica tu respuesta.**

La mayoría de los estudiantes que respondieron el cuestionario indicaron no sentirse preparados para enfrentar el trabajo con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, debido a que no poseen las estrategias y herramientas necesarias, ya sean teóricas o prácticas. Por estas razones buscan de forma autónoma apoyo para trabajar pedagógicamente con la diversidad de estudiantes dentro del aula.



## **CAPÍTULO V:**

Análisis y presentación de los hallazgos

En este capítulo se presentan los datos recogidos entregados por el instrumento del cuestionario. Además del registro en la Matrices de Reducción N° 1, N° 2 y Matriz Teórica, para así llevar un proceso riguroso y sistemático por el equipo de seminaristas.

### **5.1 Matriz de Reducción:**

Para realizar un análisis coherente con los objetivos específicos planteados de la investigación, tomando en consideración que el instrumento arrojó una gran cantidad de información, por lo que es necesario reducir los datos recopilados y organizarlos de manera clara y sistemática.

Es por ello que se ha reducido la información de esta investigación, con el fin de expresarlos y describirlos de alguna manera (conceptual, numérica o gráficamente), de tal manera que respondan a una estructura sistemática, inteligible para otras personas, y por lo tanto significativa, pero que en la investigación cualitativa se refiere más que nada a la categorización y dosificación de los datos.(Reducción, 2015)

### 5.2 Matriz Reducción 1

Objetivos	Preguntas cerradas	Respuesta cuestionario Básica	Respuesta cuestionario Párvulo	Síntesis
Específicos:				
<p>1. Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los tipos de Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.</p>	<p>1. Las Necesidades Educativas Especiales son originadas única y exclusivamente debido al déficit o trastorno en el estudiante.</p> <p>5. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente son barreras para aprender y participar que algunos estudiantes</p>	<p>Respuesta pregunta 1: El 87% de los estudiantes respondió de manera correcta, de acuerdo a conceptos de Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>Respuesta pregunta 5: El 56, 5 % respondió de manera correcta, en relación a las Necesidades Educativas Especiales de tipo permanente.</p>	<p>Respuesta pregunta 1: El 84,6% respondió de manera correcta, reconociendo que las Necesidades Educativas Especiales no son causadas debido al déficit o trastorno del niño o niña.</p> <p>Respuesta pregunta 5: El 53,8% respondió correctamente, en relación a las Necesidades Educativas Especiales de tipo permanente.</p>	<p>De acuerdo a las respuestas obtenidas en este punto, es posible mencionar que los estudiantes identifican que las Necesidades Educativas Especiales, no son causadas debido a un déficit o trastorno.</p> <p>Es posible mencionar, que la mitad de los actores identifica el concepto de Necesidad Educativa de tipo Permanente.</p>

	<p>experimentan en algún momento de su escolarización.</p> <p>8. Las Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorias son barreras para aprender y participar que algunos estudiantes experimentan durante toda su escolarización.</p>	<p>Respuesta pregunta 8:</p> <p>El 82,6% respondió de forma adecuada, reconociendo la diferencia entre Necesidades Educativas Especiales de tipo transitoria y permanente.</p>	<p>Respuesta pregunta 8:</p> <p>El 92,3% respondió correctamente que no, reconociendo que las barreras para aprender que algunos niños o niñas presentan a lo largo de toda su vida, no son Necesidades Educativas transitorias, sino que permanentes.</p>	<p>Se reconoce una identificación por parte de los actores, respecto del concepto de Necesidad Educativa de tipo Transitorio.</p>
<p>2. Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran</p>	<p>2. Para la preparación y planificación de las experiencias de aprendizaje, es importante considerar la diversidad individual de los estudiantes que integran el</p>	<p>Respuesta pregunta 2:</p> <p>El 100% de los actores respondió de manera correcta, al considerar las características individuales de los estudiantes para la preparación de la</p>	<p>Respuesta pregunta 2:</p> <p>El 100% de los estudiantes de Educación Parvularia respondió de forma correcta, es decir que consideran que para preparar las experiencias</p>	<p>El 100% de los actores evidencia un conocimiento sobre la preparación y planificación, incorporando la diversidad de los estudiantes.</p>

<p>en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión</p>	<p>grupo curso.</p> <p>3. La escuela en que realizas la práctica, es inclusiva recibiendo y aceptando a estudiantes con distintas características sociales, culturales, cognitivas, étnicas, entre otras.</p> <p>4. Los educandos con Necesidades Educativas Especiales son apoyados en aula diferenciada, ¿estamos hablando de inclusión?</p>	<p>enseñanza.</p> <p>Respuesta pregunta 3: El 91,3% de los estudiantes respondió de manera adecuada, reconociendo la inclusión como la aceptación de la diversidad en diferentes aspectos.</p> <p>Respuesta pregunta 4: El 52,2% respondió de forma correcta, mostrando acuerdo en que inclusión requiere apoyos en todos los ámbitos pedagógicos del estudiantes, y</p>	<p>de aprendizajes, se debe tener en cuenta la diversidad dentro del aula.</p> <p>Respuesta pregunta 3: El 100% respondió de modo correcto, lo que evidencia el conocimiento de términos relacionados a inclusión educativa.</p> <p>Respuesta pregunta 4: El 69,2% respondió de manera correcta, es decir que la mayoría reconoce que inclusión no se desarrolla bajo un contexto de aula</p>	<p>En base a las respuestas obtenidas, es posible mencionar que reconocen en sus centros de práctica un ambiente inclusivo, identificando la aceptación de distintas características, ya sean, sociales, culturales, étnicas, entre otras.</p> <p>Se observa que de modo general, los estudiantes reconocen que el concepto de inclusión, requiere más que una atención individual, sino que se enmarca dentro de</p>
---	--	--	---	---

	<p>6. Se entiende como integración un sistema que debe promover y favorecer el acceso, presencia, participación y permanencia de todos los estudiantes, sin importar su condición y características.</p> <p>7. Deben existir planes y programas diferenciados en relación al déficit o trastorno de cada estudiante para que pueda aprender y participar en el establecimiento educacional.</p>	<p>no se determina solo por aula diferenciada.</p> <p>Respuesta pregunta 6: El 13% respondió de manera correcta, por lo que se puede indicar que este porcentaje de los estudiantes domina conceptos de integración en el aspecto educativo.</p> <p>Respuesta pregunta 7: El 39,1% indicó correctamente la respuesta, lo que revela que solo este porcentaje reconoce que los estudiantes deben acceder al currículo nacional, y no a programas</p>	<p>diferenciada, sino que el niño o niña participa en conjunto con el grupo curso de todas las instancias educativas que ofrece el establecimiento.</p> <p>Respuesta pregunta 6: El 0% de los estudiantes de Educación Parvularia maneja conceptos relacionados a integración.</p> <p>Respuesta pregunta 7: El 7,7% contestó de forma correcta, evidenciando que este porcentaje de estudiantes considera que no deben existir planes y programas diferenciados que tengan</p>	<p>todos los contextos educativos.</p> <p>Se evidencia un bajo dominio en el concepto de Integración.</p> <p>La gran mayoría de los actores considera que deben existir planes y programas diferenciados en relación al déficit o trastorno de cada estudiante, por lo tanto, esta respuesta demuestra</p>
--	---	---	--	--

	<p>9. Consideras que los establecimientos de enseñanza regular deben incorporar innovaciones de infraestructura y materiales de apoyo necesario para permitir y facilitar a las personas en situación de discapacidad el acceso a los objetivos de aprendizaje.</p>	<p>diferenciados en relación al trastorno o déficit.</p> <p>Respuesta pregunta 9: El 91,3% obtuvo una respuesta asertiva, considerando para el proceso de aprendizaje la utilización de diversos recursos, ya sean humanos, materiales y metodológicos.</p>	<p>directa relación con el déficit del niño o niña.</p> <p>Respuesta pregunta 9: El 100% de los estudiantes de Educación Parvularia respondió de manera correcta, evidenciando que para el progreso curricular de los niños y niñas del grupo curso, haciendo énfasis en aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales, se deben realizar innovaciones en recursos humanos, materiales y metodológicos.</p>	<p>contradicciones con las afirmaciones anteriores, evidenciando bajo manejo de los conceptos mencionados anteriormente.</p> <p>Casi la totalidad de los actores identifica que se deben realizar innovaciones en recursos humanos, materiales y metodológicos, para el progreso curricular de los estudiantes.</p>
--	---	---	--	---

Tabla 6: Matriz de Reducción 1

### 5.3 Matriz reducción 2

Objetivos	Preguntas abiertas	Respuesta cuestionario Básica	Respuesta cuestionario Párvulo	Síntesis
<p>Específicos:</p> <p>1. Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su práctica profesional I, en relación a los tipos de Necesidad Educativa Especial de carácter transitorio y permanente.</p>	<p>10. ¿Qué tipos de Necesidades Educativas Especiales conoces? Menciona.</p>	<p>Respuesta pregunta 10: Los estudiantes de Pedagogía en Educación Básica lograron identificar en su mayoría que las Necesidades Educativas Especiales van ligadas directamente con el diagnóstico, por lo que en vez de escribir los tipos, que son de carácter transitorio y permanente, comienzan a numerar trastornos o déficit.</p>	<p>Respuesta pregunta 10: Los estudiantes de Párvulo al igual que los actores de Educación Básica, tienden a confundir los conceptos, definiendo tipos de Necesidades Educativas Especiales como Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Síndrome de Down, Asperger, entre otros. De esto se deduce que mantienen un concepto erróneo en donde relacionan los tipos de Necesidades Educativas estrechamente con el diagnóstico que el estudiante pueda tener.</p>	<p>Se identifica a modo general que ambas carreras mantienen un erróneo concepto en relación a las Necesidades Educativas Especiales, en la cual se observa el desconocimiento en la intensidad del apoyo que el estudiante pueda requerir en algún momento o a lo largo de toda de su escolaridad. Finalmente se deduce que de acuerdo al conocimiento que mantienen los estudiantes de Párvulo y Básica, el enfoque utilizado para atender a la diversidad, se centra en el</p>



				diagnóstico y no en el estudiante.
<p>1. Reconocer las herramientas que han recibido los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica Profesional I, en su formación profesional para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales.</p>	<p>11. ¿Crees que la Universidad Católica Silva Henríquez ha entregado a su formación las herramientas necesarias para el trabajo con estudiantes que presenten Necesidades Educativas especiales en el aula regular? Mencione cuáles.</p>	<p>Respuesta pregunta 11: En relación a las repuestas proporcionadas por los estudiantes en práctica, la mayoría declara que a pesar de que la Universidad Católica Silva Henríquez imparte en el segundo semestre del primer año una actividad curricular relacionada con las Necesidades Educativas Especiales, este no proporciona de manera práctica las herramientas, habilidades y estrategias metodológicas para el trabajo con estos estudiantes.</p>	<p>Respuesta pregunta 11: De acuerdo a las respuestas obtenidas por las estudiantes, se menciona no haber recibido la adecuada formación profesional en relación a la atención a las Necesidades Educativas Especiales, debido a que indican haber tenido solo una actividad curricular (Diversidad e inclusión en la educación inicial), admitiendo que este no entrega herramientas prácticas, sino que se enfoca en conocimientos teóricos generales.</p>	<p>Ambas carreras de pregrado coinciden en no haber recibido todas las herramientas y estrategias necesarias para abordar un trabajo adecuado con estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.</p>

	<p>12. ¿Consideras que como profesional en formación tienes las herramientas y estrategias suficientes para trabajar dentro del aula con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? Justifica tu respuesta.</p>	<p>Respuesta pregunta 12: Un gran porcentaje de estudiantes manifestó no sentirse preparados para enfrentar prácticas educativas en las cuales se involucren con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, debido a que no consideran tener las herramientas necesarias, ya sean teóricas o prácticas para la atención a la diversidad.</p>	<p>Respuesta pregunta 12: La mayor parte de los actores admite no poseer las herramientas necesarias que se requieren para la debida atención a la diversidad de niños dentro del aula, revelando que deben informarse de forma autónoma para su atención.</p>	<p>Los actores de ambas carreras, manifiestan no poseer las herramientas y estrategias necesarias para trabajar dentro del aula con estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.</p>
--	---	--	--	--

**Tabla 7: Matriz de Reducción 2**

#### 5.4 Matriz teórica

Objetivos específicos	Marco teórico	Síntesis 1	Síntesis 2	Síntesis preliminar
<p>1. Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los tipos de Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.</p>	<p>Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio: “Son aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículo por un determinado periodo de su escolarización”. (Decreto Supremo N°170/09, Artículo 2)</p>	<p>A modo de síntesis, es posible mencionar que todos los actores que respondieron el cuestionario, sí reconocen e identifican Necesidades Educativas Especiales en contextos escolares, sin embargo la mayoría no diferencia el tipo de apoyo, ya sea de carácter transitorio o permanente.</p>	<p>Se identifica un predominio por parte de los estudiantes en relacionar las Necesidades Educativas, Especiales de tipo permanente con diagnósticos asociados a: Síndrome de Down y Asperger, y de tipo transitoria, el Déficit Atencional.</p> <p>Ambas carreras de pregrado coinciden en que la Universidad Católica Silva Henríquez no les entregó las herramientas y</p>	<p>Los actores estudiados reconocen de forma inmediata las Necesidades Educativas Especiales como diagnósticos que se asocian principalmente al: Síndrome de Down, Asperger y Déficit Atencional con mayor predominancia en su respuesta.</p> <p>De esta manera se puede observar una mala utilización de términos, en los cuales los actores relacionan las Necesidades Educativas</p>

	<p>Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente: “Aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada de un déficit o trastorno asociado a una discapacidad por un profesional competente y que demandan, al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar”. (Decreto Supremo N°170/09, Artículo 2)</p>		<p>estrategias necesarias para abordar un trabajo adecuado con estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>Los actores de ambas carreras, manifiestan no poseer las herramientas y estrategias necesarias para trabajar dentro del aula con estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.</p>	<p>Especiales directamente al diagnóstico, y no a la intensidad de apoyo, que se identifica como transitoria o permanente.</p> <p>Esto se puede ver reflejado en la siguiente respuesta:  “10. ¿Qué tipos de Necesidades Educativas Especiales conoces? Menciona.  Tel, asperger, down, autismo, sordo mudo.”</p> <p>Al comparar lo expresado por los actores y lo que la teoría plantea, es posible mencionar que no hay un buen manejo de conceptos ligados a las Necesidades Educativas Especiales. De esta manera se puede concluir que en su</p>
--	---	--	--	---

<p>2. Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión.</p>	<p>Inclusión educativa es “Implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y para reducir su exclusión, en la cultura, los currícula y las comunidades de las escuelas. También se refiere a la preocupación por superar las barreras para el acceso y la participación de un alumno en particular puede servir para revelar las limitaciones más generales de la escuela a la hora</p>	<p>En relación al conocimiento de conceptos de integración e inclusión se puede mencionar que los estudiantes no logran identificar claramente las diferencias existentes entre ambos, confundiendo el significado al relacionarlos en contextos educativos.</p>		<p>mayoría, no comprende la Necesidad Educativa Especial como un apoyo adicional extraordinario, sino que como un trastorno o déficit.</p> <p>Por último, los estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez de las carreras de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica manifiestan no manejar herramientas y estrategias para la atención de las Necesidades Educativas Especiales en el aula. Así mismo, indican que en su formación profesional la actividad curricular “Diversidad e Inclusión Educativa” no fue suficiente, ya que solo se basa</p>
---	--	--	--	---

	<p>de atender a la diversidad de su alumnado”. (Booth, T., Ainscow, M., 2000: p.7)</p> <p>Integración Educativa: es “El proceso que posibilita a la persona con necesidades educativas especiales, desarrollar su vida escolar en establecimiento regulares de enseñanza, atendiendo y valorando sus capacidades cognitivas, afectivas y sociales. Esto puede ser real con las condiciones y medios adecuados, los cuales son parte del proceso, para participar del conjunto de actividades escolares en un medio de relación con pares” (Tenorio,</p>			<p>en conocimientos teóricos y no prácticos.</p> <p>Los actores de esta investigación, no logran identificar y diferenciar de manera clara y precisa los conceptos de integración e inclusión en el contexto educativo, puesto que confunden los significados.</p>
--	---	--	--	--

<p>3. Reconocer las herramientas que han recibido los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica Profesional I, en su formación profesional para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales.</p>	<p>S., 2005: p.825)</p> <p>Se imparte en la formación profesional de ambas carreras una actividad curricular llamada Diversidad e Inclusión en la Educación Inicial, creando un perfil de competencia, donde el estudiante:</p> <p>-Desarrolla su quehacer profesional a partir del análisis y reflexión crítica de los fenómenos y procesos de inclusión educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales, desde el campo epistemológico de la educación especial.</p> <p>-Trabaja colaborativamente con</p>		<p>Ambas carreras de pregrado coinciden en no haber recibido todas las herramientas y estrategias necesarias para abordar un trabajo adecuado con estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales.</p>	<p>Los estudiantes en las respuestas abiertas 11 y 12, afirman en su mayoría no haber recibido la adecuada preparación profesional que se requiere para enfrentar en un futuro laboral la atención hacia la diversidad.</p> <p>Lo mencionado anteriormente se puede respaldar a través de la siguiente apreciación:</p> <p>11. ¿Crees que la Universidad Católica Silva Henríquez ha entregado a su formación las herramientas necesarias para el trabajo con estudiantes que presenten Necesidades Educativas especiales en el aula</p>
--	---	--	--	--

	<p>profesores de los distintos niveles del sistema educativo y profesionales afines, para facilitar la adaptación del currículo, su asesoramiento y seguimiento de acuerdo a las necesidades educativas de los alumnos.</p> <p>-Valora a todas las personas y en especial a aquellas con necesidades educativas especiales, iguales a los demás en esencia, favoreciendo su realización personal y social desde una orientación salesiana.</p>			<p>regular? Mencione cuáles.</p> <p>- <i>“No, en la universidad solo realizan una act. curricular de diversidad e inclusión, solo hablamos muy general, pero no contribuye a generar estrategias y herramientas para el docente”</i> (Estudiante de Educación Parvularia, Anónimo).</p> <p>Por otro lado el total de los actores que participaron en el cuestionario, mencionan no sentirse preparados en la actualidad para enfrentarse a niños o niñas que requieran apoyos adicionales, lo cual se evidencia en la siguiente apreciación:</p>
--	--	--	--	--



				<p>12. ¿Consideras que como profesional en formación tienes las herramientas y estrategias suficientes para trabajar dentro del aula con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales? Justifica tu respuesta.</p> <p><i>-“No me siento preparada, al contrario siento que me faltan estrategias para abordar las NEE con los/las niños/as, ya que creo que debiéramos trabajar de forma articulada con los estudiantes de educación diferencial para de esta manera contribuir en su buen desarrollo y aplicación de estas estrategias.” (Estudiante de Educación Parvularia,</i></p>
--	--	--	--	---

				<p>Anónimo).</p> <p>De acuerdo con las respuestas de los estudiantes y el perfil de competencia que se requiere para la actividad curricular “Diversidad e inclusión educativa” se establece que la teoría proporcionada por la asignatura no se condice con la realidad, debido a que la entrega de los conceptos se realiza con una inadecuada utilización del enfoque, haciendo énfasis en el diagnóstico más que en las características personales de cada estudiante y en las necesidades que éste requiere.</p>
--	--	--	--	---

**Tabla 8: Matriz de Teórica**

## **Capítulo VI**

### **Conclusiones y proyecciones**

## **6.1 Conclusiones**

En base a los análisis realizados y a las matrices expuestas en el capítulo anterior, el equipo de investigación, se encuentra preparado para comenzar el proceso de conclusiones, en base al planteamiento del problema propuesto en el inicio de esta.

Para llevar a cabo dichas conclusiones, se analizarán los puntos más relevantes durante el desarrollo de la investigación, que se identifican de la siguiente manera:

- Limitaciones.
- Sistema de supuestos.
- Objetivos.
- Utilidad, impacto y proyecciones.

## **6.2 Limitaciones**

Al comienzo de la investigación se presentaron diversas limitaciones, las cuales se expusieron en el capítulo I “Planteamiento del Problema”, siendo retomadas por las seminaristas en las conclusiones, a modo de evidenciar si estas fueron identificadas.

El foco principal de las limitaciones, se centró en la cantidad de actores que participaron en la investigación, por lo que es posible mencionar que la mayoría de los actores que cumplía con los criterios de selección y participaron del estudio, no fueron suficientes para dar sustento con mayor consistencia, con el objetivo de entregar un insumo a la Universidad Católica Silva Henríquez que proporcionará información más detallada sobre la situación en la que se encuentran ambas carreras estudiadas.

Por otra parte es preciso mencionar que el instrumento confeccionado, en este caso un cuestionario con preguntas cerradas y preguntas abiertas adicionales, que tiene como propósito recoger información relevante para fundamentar el estudio, logró explorar las dimensiones esperadas por el grupo de seminaristas, sin embargo faltó mayor profundidad.

### **6.3 Sistema de Supuestos**

El sistema de supuestos planteado en el inicio de esta investigación, tiene directa relación con la escasa preparación que poseen los estudiantes de las carreras antes mencionadas. Al finalizar los análisis de los resultados obtenidos mediante el instrumento del cuestionario, se logra evidenciar un conocimiento medio y superficial sobre la atención a las Necesidades Educativas Especiales, reconociendo la mayoría de los conceptos, pero no demostrando un dominio de ellos, evidenciando solo un manejo circunstancial, no así práctico, lo que es fundamental para lograr trabajar de manera adecuada con estos estudiantes, implementando estrategias, adecuaciones curriculares y diversas metodologías.

De igual modo, se evidencian falencias respecto al concepto de Necesidad Educativa Especial y la concepción que se tiene de este, ligándolo estrechamente con el diagnóstico más que identificándolo con las características propias de los estudiantes, y las necesidades que estos como personas requieran frente al aprendizaje.

De la misma forma se identifica el concepto de inclusión referido al espacio físico en que se desarrolla el aprendizaje, excluyendo los distintos contextos donde se desenvuelve una persona, que le permita ampliar las oportunidades de manera integral en todo ámbito, ya sea social, cultural, emocional y educativo.

Cabe mencionar que en base a los resultados obtenidos se logra evidenciar que el enfoque que le brinda la Universidad Católica Silva Henríquez a las carreras de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica en relación a dar respuestas a las Necesidades Educativas Especiales, se refleja en solo una actividad curricular, siendo que debiese ser un enfoque transversal a lo largo de toda la formación profesional, lo cual no es suficiente para adquirir las herramientas necesarias para atender la diversidad en el aula.

## 6.4 Objetivos

Para continuar con la presente conclusión, se detallarán cada uno de los objetivos de la investigación para realizar sus respectivos análisis.

El primer objetivo planteado pretende *determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los tipos de Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente.*

De acuerdo a los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados a los estudiantes de Educación Parvularia, la gran mayoría reconoce el concepto de necesidades educativas especiales, evidenciando que identifican que las causas de las Necesidades Educativas Especiales, no están directamente relacionadas con el déficit o trastorno del estudiante.

Según los resultados arrojados por los actores, es posible señalar que la gran mayoría identifica el concepto de necesidades educativas especiales transitoria, no así, la mitad de los actores identifica que las necesidades educativas especiales de tipo permanente se experimentan durante toda su escolaridad según lo señala el decreto supremo n° 170.

Por ende a pesar de haber obtenidos buenos resultados en las afirmaciones que se relacionan con los conceptos de necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, se a entender que el enfoque enseñado en la actividad curricular Diversidad e Inclusión en la Educación Inicial, hace que las estudiantes identifiquen las Necesidades Educativas Especiales como el déficit o diagnóstico del estudiante y no como bien señala el Informe de la comisión de expertos, año 2004 MINEDUC, que en Educación, lo importante no es el diagnóstico, sino las Necesidades Educativas Especiales que estas personas pueden presentar en su proceso educativo.

La Comisión Warnock señala que uno de los avances importantes del concepto de necesidades educativas especiales es que deja de poner el acento en el déficit de los alumnos, centrando la atención en sus Necesidades Educativas Especiales para avanzar hacia el logro de los fines de la educación.

En relación a los resultados obtenidos, se da a entender que la actividad curricular diversidad e inclusión en la educación inicial, no incide en una totalidad sobre el

conocimiento que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica sobre las Necesidades Educativas Especiales

El segundo objetivo planteado busca, *determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión educativa.*

De acuerdo a los resultados obtenidos en los cuestionarios aplicados a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica, es posible destacar que la totalidad, reconoce la diversidad como una temática a tratar dentro del aula para la preparación de las experiencias de aprendizajes, del mismo modo esto refleja el conocimiento que poseen sobre el concepto de inclusión, ya que logran reconocer que el niño o niña debe participar de todas las instancias educativas dentro del contexto escolar.

Sin embargo, se evidencia que los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica tienden a confundir los conceptos de inclusión e integración, ya que la gran mayoría no identifica el concepto de integración, dejando en evidencia que reconocen ambos conceptos con las mismas definiciones.

De todos modos, es posible destacar que la gran mayoría de los actores reconoce que para el progreso curricular de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales se deben realizar innovaciones en recursos humanos, materiales y metodológicos.

Por otra parte es posible mencionar que los actores reconocen los términos de inclusión e integración de forma aislada y como términos semejantes. Según señala el texto “la equidad y la inclusión social” de Rosa Blanco, la atención a la diversidad es sin duda uno de los desafíos más importantes que enfrentan las escuelas y los docentes hoy en día, por ende, si se quiere que los docentes sean inclusivos y capaces de educar en y para la diversidad es imprescindible que tengan la oportunidad de vivenciar estos aspectos, lo cual requiere cambios profundos en su propia formación.

Por ende la formación profesional de los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, debiese estar enfocada a la inclusión, entregando conocimientos teóricos y prácticos sobre las Necesidades Educativas Especiales más relevantes asociadas a las diferencias sociales, culturales e individuales y a las estrategias de atención a la diversidad en aula.

El tercer objetivo planteado, *reconocer las herramientas que han recibido los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica Profesional I, en su formación profesional para dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales.*

En base a los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez sobre las Necesidades Educativas Especiales, es posible mencionar que la mayoría de los actores declara no haber recibido por parte de la institución educativa una adecuada formación para atender a estudiantes con NEE, debido a que la única actividad curricular que imparte la carrera no les proporciona de manera práctica las herramientas, habilidades y estrategias metodológicas para trabajar con la diversidad de estudiantes dentro del aula. Por lo que no se condice con lo establecido en la actividad curricular diversidad e inclusión educativa y su perfil de competencia la cual indica que el estudiante debe desarrollar su quehacer profesional por medio de la crítica de los diferentes procesos de la inclusión educativa llevándolo a un trabajo colaborativo con sus pares.

Esto indica que en dicha actividad no se utiliza el correcto enfoque para que futuros docentes incorporen la utilización de apoyos extraordinarios para cada educando que lo requiera en cualquier momento de su escolarización.

Por otro lado se contradice con lo dicho anteriormente con el perfil de egreso de los estudiantes de la Universidad Católica Silva Henríquez, la cual hace alusión a formar profesores dispuestos para generar aprendizajes significativos en sus estudiantes, a través de la acción pedagógica que integra la diversidad, el contexto sociocultural y las concepciones previas, con el sustento de una sólida formación teórica- práctica, teniendo como referente los Estándares Orientadores y Bases Curriculares.



De acuerdo a la mesa técnica de Educación Especial (2015) la Formación Profesional de todo educador debe ser impartida a nivel universitario, y la inclusión y la educación de la diversidad deben constituirse en un eje transversal de la formación pedagógica de todos los docentes, sea cual sea el nivel educativo en el que se vayan a desempeñar o disciplina que vaya impartir. Por esta razón se cree que los estudiantes de ambas carreras deben contar con una debida preparación para que un futuro ejercicio laboral tengan las herramientas necesarias para dar respuesta a las NEE.

El cuarto objetivo pretende, *analizar y describir la información recopilada en el instrumento aplicado a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran cursando su Práctica Profesional I.*

El análisis y descripción de la información recopilada por medio del cuestionario aplicado fue descrita y desarrollada en profundidad en las dos matrices señaladas en el capítulo V: análisis de resultados;

- Matriz de reducción
- Matriz teórica

Es importante mencionar que en la actualidad las normativas descritas en el marco teórico se encuentran cada vez más insertas en la educación, es decir, cada día son más los establecimientos educacionales y jardines infantiles que incluyen en sus lineamientos la atención a las Necesidades Educativas Especiales, por ende es importante que una universidad caracterizada por la formación de profesionales de la educación, entregue a sus estudiantes las herramientas para abordar un enfoque inclusivo para que sean capaces de trabajar a futuro dentro del aula con todo tipo de educandos y con la diversidad que exista en cada grupo curso.

En concordancia con lo dicho anteriormente, se identifica un conocimiento medio de los actores, en relación a los conceptos referidos a Necesidades Educativas Especiales y a la atención de ellas, ya que, si bien identifican y reconocen conceptos como Necesidad Educativa Transitoria, Necesidad Educativa Permanente y ejemplos de ellas, se evidencia una asociación directa a diagnósticos tales como el Trastorno Específico del Lenguaje, el Trastorno de Déficit Atencional, el Síndrome de Asperger y el Síndrome de Down.

Se observa un conocimiento superfluo de los conceptos mencionados con anterioridad, debido a que no logran llevarlo de lo teórico a lo práctico, y que por lo mismo no existe un manejo profundo de ellos, lo cual puede producir dificultades para las estudiantes, ya que en base a las Políticas nacionales de Educación, son herramientas que debiesen tener incorporadas.

Hoy en día muchos establecimientos educacionales cuentan con Programas de Integración Escolar, lo cual establece que tanto Educadores Diferenciales como docentes de aula (Educadores de Párvulo y Profesores de Enseñanza Básica) deben trabajar de manera colaborativa en pro de la superación y/o mejoramiento de las dificultades de los estudiantes.

A pesar de todo lo dicho anteriormente, es fundamental exponer que la opinión de los estudiantes refleja que la Universidad Católica Silva Henríquez, no les entrega todas las herramientas y estrategias metodológicas necesarias para poder desarrollar su labor docente como ellos quisieran, expresando que muchas veces deben buscar e interiorizarse sobre esta temática de manera autónoma, no siendo suficiente la actividad curricular que se imparte (Diversidad e Inclusión Educativa), ya que esta no enfoca su desarrollo en lo práctico, hecho al que las mismas estudiantes hacen referencia.

## **6.5 Reflexiones**

La presente investigación surgió de las propias experiencias pedagógicas del grupo de seminaristas, debido a que en los diversos ámbitos educativos de Prácticas Profesionales, se observó un desconocimiento o desentendimiento por parte de las profesoras de Educación Parvularia y Básica, que ejercían su labor profesional en establecimientos con Programas de Integración Escolar, respecto a la atención a las Necesidades Educativas Especiales. Por esta razón se propuso investigar de qué forma la Universidad Católica Silva Henríquez prepara profesionalmente a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica para enfrentar en su quehacer laboral, la atención a la diversidad de todos los estudiantes que conforman el grupo curso, respetando de esta manera el derecho fundamental a la educación y la consideración de la diversidad.

Por este motivo el proceso de investigación involucró visualizar en primera instancia de qué manera la Universidad entrega conocimientos sobre las Necesidades Educativas Especiales a los estudiantes de las carreras mencionadas en el párrafo anterior, para

luego aplicar un cuestionario que dé cuenta de la información que en la instancia de Práctica Profesional I manejan. Las respuestas fueron claves para comprender las experiencias que actualmente los estudiantes vivencian en sus prácticas, ya que declaran no tener las competencias necesarias y los conocimientos teóricos para afrontar y elaborar experiencias de aprendizajes para niños, niñas o estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, ya sean de carácter permanente o transitorio. Por estas razones, se menciona por parte de los actores que deben de forma autónoma, buscar orientaciones o establecer lineamientos que permitan una adecuada y pertinente enseñanza para la atención a la diversidad.

Lo anterior mencionado permitió a las seminaristas, indagar las actuales modificaciones a nivel educacional que se están generando para promover una educación inclusiva, como por ejemplo el Decreto Exento N° 83 y de qué manera la Universidad Católica Silva Henríquez entrega a los futuros profesionales de la educación inicial y básica, información o capacitación en relación al tema, como también correlacionar la formación entregada con el perfil de egreso que se espera para acceder al mundo laboral.

Se considera que una adecuada preparación en pregrado de ambas carreras en relación a la atención a la diversidad, permitiría tener como profesionales de la educación una mirada diferente, en la cual se podrían generar instancias de trabajo colaborativo que reconozca, promueva y admita los diversos estilos y ritmos de aprendizajes de los estudiantes. Además de generar la aplicación de diversas estrategias metodológicas que permita que todos los educandos de los establecimientos tengan acceso al currículo nacional, y de esta forma progresen de manera conjunta en los objetivos de aprendizajes.

A partir de lo anterior, se razona que una adecuada preparación a las profesiones de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica en relación a las Necesidades Educativas Especiales, proporcionaría desde niveles iniciales a todos los estudiantes o niños del establecimiento, una mirada inclusiva hacia el otro, reconociendo que las diferencias humanas y de relación están presentes en todo ámbito y se deben aceptar de forma positiva.

Finalmente se logra establecer que el instrumento diseñado y posteriormente aplicado, no entregó la información necesaria y esperada para llevar a cabo de manera adecuada

la investigación, por lo que se considera continuarla con más instrumentos que avalen y fundamenten los resultados obtenidos, para así establecer una investigación que arroje de manera objetiva la situación actual en la que se encuentran las carreras antes mencionadas en relación a los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica para dar respuesta a la diversidad.

### **Proyecciones**

Esta investigación tendrá un impacto a nivel global en la Institución, ya que invita a reflexionar sobre la incorporación de estas temáticas visualizándolas de manera transversal a todas las carreras que imparten pedagogía, impulsando que la integración e inclusión sean vista desde todas las dimensiones educacionales.

Además, esta investigación se propone como el puntapié inicial a otras indagaciones que deseen generar y levantar información respecto del trabajo que se realiza en las distintas carreras de pregrado que imparten pedagogía, sobre la atención a la diversidad, y con ello el manejo de conceptos básicos como las Necesidades Educativas Especiales y la inclusión educativa, vistos desde una perspectiva transversal durante toda la formación profesional, de modo tal que la futura labor docente se desarrolle frente un marco inclusivo y de aceptación a la diversidad de todos los estudiantes con los que se trabaje, dejando de lado la práctica docente como un tema que parte en el profesorado y no en las características propias del sujeto como persona, haciendo énfasis en que todos

los estudiantes son personas con distintas características y por ende tienen diferentes modos de aprender y adquirir los conocimientos.

Por último se considera que si todos los estudiantes que cursan carreras ligadas a la pedagogía recibieran la debida preparación para la atención a la diversidad, se estaría favoreciendo y enriqueciendo a futuro el trabajo colaborativo, el cual permitiría generar de manera conjunta con el profesor de aula común y diferencial, la incorporación de estrategias metodológicas que abarquen a todo el grupo curso, de modo que se refleje un modelo pedagógico que responde a las actuales demandas de inclusión educativa.

## 6.6 Lista de referencia

- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, (2004) Metodología de la investigación (McGraw –Hill Interamericana Editores, S.A DE CV. México.
- Bisquerra, R. (2000). *Metodología de la Investigación Educativa*. Editorial CEAC. Barcelona. Recuperado 27 de Mayo del 2015.
- <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201503051040490.AdecuacionesCurriculares.pdf> Decreto Exento N° 83 (2015). *APRUEBA CRITERIOS Y ORIENTACIONES DE ADECUACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y EDUCACIÓN BÁSICA*. [en línea]. Recuperado 01 de Julio del 2015.
- <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201304231500550.DEC200900170.pdf> Decreto Supremo N°170 (200). *FIJA NORMAS PARA DETERMINAR LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SERÁN BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIONES PARA EDUCACIÓN ESPECIAL*. [en línea]. Recuperado 05 de Julio del 2015.
- <http://www.mineduc.cl/usuarios/edu.especial/doc/201402101719500.InformeEstudioImplementacionPIE2013.pdf> Informe Final de Estudio: “Análisis de la implementación de los programas de integración escolar (PIE) en establecimientos que han incorporado estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias (NEET)”, (2013) [en línea]. Recuperado 13 de Mayo del 2015.
- [http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/1997\\_03\\_05.pdf](http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/1997_03_05.pdf) Gonzalez M. *La Formación del Maestro y la Atención de las Necesidades Educativas Especiales en una Escuela para Todos. (Reflexiones en Torno a la Materia de Bases Psicopedagógicas en la Educación Especial en el Currículum de Magisterio*. [en línea]. Recuperado 30 de Mayo del 2015.
- [http://www.ucshvirtual.cl/CV/planes/perfiles/Perfil\\_Pedagogia\\_en\\_Educacion\\_Diferencial.pdf](http://www.ucshvirtual.cl/CV/planes/perfiles/Perfil_Pedagogia_en_Educacion_Diferencial.pdf) Programa pedagogía en educación diferencial, con mención en dificultades del aprendizaje e inclusión educativa / discapacidad cognitiva y alteraciones severas del desarrollo licenciado en educación. [en línea]. Recuperado 28 de Mayo del 2015.

- [http://www.ucsh.cl/Uas/opensite\\_20080306192652.asp](http://www.ucsh.cl/Uas/opensite_20080306192652.asp) Instructivo General de Prácticas Profesionales de la EEI (2008). Universidad Católica Silva Henríquez [en línea]. Recuperado 15 Mayo del 2015.
- <http://unicef.cl/web/convenccion-sobre-los-derechos-del-nino/> Unicef (1990). *Convención sobre los Derechos del Niño* [en línea]. Recuperado 10 de Junio del 2015.
- [http://www.unicef.cl/archivos\\_documento/39/cartilla\\_educacion.pdf](http://www.unicef.cl/archivos_documento/39/cartilla_educacion.pdf) Educación, *Unicef responde*. Santiago, Chile [en línea]. Recuperado 17 Junio del 2015.
- <http://www.rae.es/search/node/educacion> Real Academia Española, Educación [en línea]. Recuperado 22 Junio del 2015.
- [http://www.parvularia.mineduc.cl/index2.php?id\\_portal=16&id\\_seccion=4639&id\\_contenido=24651](http://www.parvularia.mineduc.cl/index2.php?id_portal=16&id_seccion=4639&id_contenido=24651) Ministerio de Educación. *Parvularia ¿A quiénes atendemos?* [en línea]. Santiago, Chile. Recuperado 26 Junio del 2015.
- <http://www.cpeip.cl/usuarios/cpeip/File/libroestandaresvale/libroparvulariafinal.pdf> Ministerio de Educación (2012). *Estándares orientadores para carreras de Educación Parvularia*, [en línea]. Santiago, Chile. Recuperado 27 de Junio del 2015.
- <http://www.basica.mineduc.cl/> Ministerio de Educación. *Educación Básica* [en línea]. Santiago, Chile. Recuperado 28 de Junio del 2015.
- <http://www.oei.es/quipu/chile/CHIL08.PDF> Sistemas Educativos Nacionales. [en línea]. Santiago, Chile. Recuperado 03 de Julio del 2015.
- <http://www.mineduc.cl/usuarios/cpeip/File/libro-estandaresbasica2.pdf> Ministerio de Educación (2012). *Estándares orientadores para carreras de Pedagogía en Educación Básica*, [en línea]. Santiago, Chile. Recuperado 05 de Julio del 2015.
- <http://www.educacionespecial.mineduc.cl/> Ministerio de Educación. *Unidad de Educación Diferencial* [en línea]. Santiago, Chile. Recuperado 10 de Julio del 2015.

- <http://ww2.educarchile.cl/Portal.Base/Web/verContenido.aspx?ID=200438>. Educar Chile. Orientación vocacional (s.a, s.f) Recuperado 20 de Julio del 2015
- [http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/Vol3n1\\_e/Tenorio.pdf](http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/Vol3n1_e/Tenorio.pdf). Tenorio, S. (2005). *La integración Escolar en Chile: Perspectiva de los docentes sobre su implementación*. [en línea]. Recuperado el 22 de Julio de 2015.
- [http://sid.usal.es/idocs/F8/ART14026/integracion\\_alumnos\\_nee\\_america\\_latina\\_caribe.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/ART14026/integracion_alumnos_nee_america_latina_caribe.pdf) Blanco, R., Duk, C. (1995). *La Integración de los alumnos con Necesidades Especiales en América Latina y el Caribe*. [en línea]. Recuperado el 23 de Julio de 2015
- [http://www.mineduc.gob.gt/digeesp/documents/manual\\_de\\_adequaciones\\_curriculares.pdf](http://www.mineduc.gob.gt/digeesp/documents/manual_de_adequaciones_curriculares.pdf) Mineduc de Guatemala. (2009). *Guía de adecuaciones curriculares para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales*. [en línea]. Recuperado el 23 de Julio de 2015.
- [http://www.ucsh.cl/NuestraU/opensite\\_20071011155047.asp](http://www.ucsh.cl/NuestraU/opensite_20071011155047.asp) UCSH. *Misión y Visión UCSH*. Recuperado el 27 de Junio de 2015.
- <http://ww3.ucsh.cl/resources/upload/2e867985177eade633874f0b92cc7224.pdf> UCSH. *Educación Parvularia*. [en línea]. Recuperado el 24 de Junio de 2015.
- <http://ww3.ucsh.cl/resources/upload/4266f07ddb37d21edcd29aba3a4a3364.pdf> UCSH. *Educación Parvularia*. [en línea]. Recuperado el 25 de Junio de 2015.
- [http://paradigmascualitativos.blogspot.com/2013/06/paradigma\\_22.html](http://paradigmascualitativos.blogspot.com/2013/06/paradigma_22.html) Morales, M. (2013). *Paradigmas de la Investigación Cualitativa*. Recuperado el 17 de Julio de 2015.
- <http://sirio.uacj.mx/ICB/RedCIB/REB/2002/12/La%20utilizaci%C3%B3n%20de%20estudio%20de%20caso%20en%20el%20an%C3%A1lisis%20local.pdf> Estudio Instrumental (2005). *La utilización del estudio de caso en el análisis local*. [en línea]. Recuperado el 25 de Julio de 2015.
- <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043> *Ley General de Educació. Santiago, Chile(2009)*. [en línea]. Recuperado el 18 de Julio de 2015.



# Anexos

### **Solicitud de Validación de Instrumentos a través de Juicio de Expertos.**

La validación de los Instrumentos elaborados por las alumnas seminaristas, se realiza con el propósito de asegurar que su estructura y contenido, permitan recopilar la información requerida para esta investigación.

El presente Seminario es para optar al grado de LICENCIADO EN EDUCACIÓN y Título de; PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

#### **Nombre del seminario:**

**“Conocimientos que tienen los estudiantes en Práctica Profesional I de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, para atender las Necesidades Educativas Especiales dentro del sistema educativo regular”**

La nómina de estudiantes que optan a obtener el presente grado y título es:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>
Cindy Bustos Aravena	18.030.468-1
Marta Celedón Mardones	18.239.241-3
Jacqueline Chacón Venegas	18.274.883-8
Camila Pavez Mardones	18.406.517-7
Renata Ulloa Triviño	18.171.951-6
Valeria Triviño Ulloa	18.122.574-2

#### **Resumen:**

El presente estudio de investigación, se centra en identificar y analizar los conocimientos que poseen sobre Necesidades Educativas Especiales los estudiantes en formación de las carreras de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica profesional I.

Dentro de este marco, es que se han planteado Preguntas, Objetivos y Sistema de hipótesis o supuestos de Investigación, los que deberán ser justificados y respondidos a partir del registro y aplicación de los instrumentos elaborados para ese efecto.

**Pregunta general:**

- ✓ ¿Cuáles son los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en práctica profesional I, en relación a dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales dentro del aula?

**Preguntas específicas:**

- ✓ ¿Cuáles son conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su práctica profesional I, en relación a los tipos de Necesidad Educativa Especial de carácter transitorio y permanente?
- ✓ ¿Cuáles son los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión educativa?
- ✓ ¿Qué tan actualizados y preparados se encuentran los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que cursan su Práctica Profesional I de la Universidad Católica Silva Henríquez, frente al escenario actual de la educación inclusiva?

**Objetivos:****General**

- Identificar y analizar los conocimientos que presentan los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en práctica profesional I, en relación a dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales dentro del aula.

**Específicos**

- Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su práctica profesional I, en relación a los tipos de Necesidad Educativa Especial de carácter transitorio y permanente.
- Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión educativa.

- Analizar y describir la información recopilada en el instrumento aplicado a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran cursando su práctica profesional I.
- Proporcionar a la Universidad Católica Silva Henríquez la situación actual en la que se encuentran sus estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica frente a la política Nacional de Educación Especial.

### **Sistema de hipótesis o supuestos**

Con esta investigación se busca evidenciar el proceso de formación profesional de los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica, en cuanto a la preparación que estos tienen respecto a la atención de las Necesidades Educativas Especiales, la cual actualmente se considera muy trascendental para el futuro ejercicio docente, debido que en los diversos contextos educativos se están implementando colegios con Proyectos de Integración Escolar, con la finalidad de incluir a aquellos estudiantes con dificultades. Por estas razones se considera que los estudiantes en formación no han adquirido en su proceso de formación profesional los contenidos y estrategias necesarias que faciliten y ayuden su proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que todos los niños niñas y tengan un acceso en igualdad de condiciones al currículum nacional.

Del mismo modo, se considera que si se propusiera una adecuada preparación a los estudiantes en formación de Pedagogía en Educación Básica y Educación Parvularia para enfrentarse en el aula a educandos con Necesidades Educativas Especiales, tendrán mejor disposición a realizar un trabajo colaborativo con el equipo multidisciplinario que conforman los colegios con integración, de esta manera se estaría fomentando un trabajo en conjunto que permita buscar estrategias diversificadas teniendo en cuenta los diversos ritmos y estilos de aprendizajes de los alumnos, adaptando material, planificaciones y evaluaciones.

Desde ya mostramos nuestro agradecimiento, y esperamos sus aportes.

Saludan atentamente alumnas Seminaristas

Nivel 900 Programa de

Director de Seminario

Pedagogía en Ed. Diferencial

Docente UCSH



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

### Datos Experto

Nombre : Silvia Patricia Urzúa Vergara  
Título Profesional : Psicólogo, Especialidad Psicología Clínica y Psicoterapia  
Grado Académico : Magister en educación, Mención Curriculum e innovaciones pedagógicas

Cargo: Académica media Jornada, Categoría/Jerarquía Asociada, EED/UCSH

Le rogáramos consignar si los instrumentos revisados para validar se ajustan a alguna de las siguientes categorías:

- Adecuada
- Necesita Mejorar solamente lo indicado√
- Cambiar
- Volver a presentar

**Observaciones:** Están colocadas en los cuestionarios y en este documento

Muchas gracias por su cooperación.

Silvia Patricia Urzúa Vergara

CI 6690068-1

Nombre y Firma

## **Solicitud de Validación de Instrumentos a través de Juicio de Expertos.**

La validación de los Instrumentos elaborados por las alumnas seminaristas, se realiza con el propósito de asegurar que su estructura y contenido, permitan recopilar la información requerida para esta investigación.

El presente Seminario es para optar al grado de LICENCIADO EN EDUCACIÓN y Título de; PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

### **Nombre del seminario:**

**“Conocimientos que tienen los estudiantes en Práctica Profesional I de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica de la Universidad Católica Silva Henríquez, para atender las Necesidades Educativas Especiales dentro del sistema educativo regular”**

La nómina de estudiantes que optan a obtener el presente grado y título es:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>
Cindy Bustos Aravena	18.030.468-1
Marta Celedón Mardones	18.239.241-3
Jacqueline Chacón Venegas	18.274.883-8
Camila Pavez Mardones	18.406.517-7
Renata Ulloa Triviño	18.171.951-6
Valeria Triviño Ulloa	18.122.574-2

### **Resumen:**

El presente estudio de investigación, se centra en identificar y analizar los conocimientos que poseen sobre Necesidades Educativas Especiales los estudiantes en formación de las carreras de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en Práctica profesional I.

Dentro de este marco, es que se han planteado Preguntas, Objetivos y Sistema de hipótesis o supuestos de Investigación, los que deberán ser justificados y respondidos a partir del registro y aplicación de los instrumentos elaborados para ese efecto.

**Pregunta general:**

- ✓ ¿Cuáles son los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en práctica profesional I, en relación a dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales dentro del aula?

**Preguntas específicas:**

- ✓ ¿Cuáles son conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su práctica profesional I, en relación a los tipos de Necesidad Educativa Especial de carácter transitorio y permanente?
- ✓ ¿Cuáles son los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión educativa?
- ✓ ¿Qué tan actualizados y preparados se encuentran los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que cursan su Práctica Profesional I de la Universidad Católica Silva Henríquez, frente al escenario actual de la educación inclusiva?

**Objetivos:****General**

- Identificar y analizar los conocimientos que presentan los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en práctica profesional I, en relación a dar respuesta a las Necesidades Educativas Especiales dentro del aula.

**Específicos**

- Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su práctica profesional I, en relación a los tipos de Necesidad Educativa Especial de carácter transitorio y permanente.

- Determinar los conocimientos que poseen los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran en su Práctica Profesional I, en relación a los conceptos de integración e inclusión educativa.
- Analizar y describir la información recopilada en el instrumento aplicado a los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica que se encuentran cursando su práctica profesional I.
- Proporcionar a la Universidad Católica Silva Henríquez la situación actual en la que se encuentran sus estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica frente a la política Nacional de Educación Especial.

### **Sistema de hipótesis o supuestos**

Con esta investigación se busca evidenciar el proceso de formación profesional de los estudiantes de Educación Parvularia y Pedagogía en Educación Básica, en cuanto a la preparación que estos tienen respecto a la atención de las Necesidades Educativas Especiales, la cual actualmente se considera muy trascendental para el futuro ejercicio docente, debido que en los diversos contextos educativos se están implementando colegios con Proyectos de Integración Escolar, con la finalidad de incluir a aquellos estudiantes con dificultades. Por estas razones se considera que los estudiantes en formación no han adquirido en su proceso de formación profesional los contenidos y estrategias necesarias que faciliten y ayuden su proceso de enseñanza-aprendizaje, de modo que todos los niños niñas y tengan un acceso en igualdad de condiciones al currículum nacional.

Del mismo modo, se considera que si se propusiera una adecuada preparación a los estudiantes en formación de Pedagogía en Educación Básica y Educación Parvularia para enfrentarse en el aula a educandos con Necesidades Educativas Especiales, tendrán mejor disposición a realizar un trabajo colaborativo con el equipo multidisciplinario que conforman los colegios con integración, de esta manera se estaría fomentando un trabajo en conjunto que permita buscar estrategias diversificadas teniendo en cuenta los diversos ritmos y estilos de aprendizajes de los alumnos, adaptando material, planificaciones y evaluaciones.





UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

### Datos Experto

Nombre : Marcela Lizama Encina  
Título Profesional : Pedagogía en educación diferencial mención Problemas de Aprendizaje, UMCE  
Grado Académico : Magister en Currículum y Evaluación.  
Cargo : Profesional de Apoyo, MIDE-UC, Asignación de Excelencia Pedagógica, Constructora Preguntas INICIA Prueba de Educ. Especial, CIAE, Universidad de Chile, Docente supervisora Práctica Profesional, UCSH.

Le rogaríamos consignar si los instrumentos revisados para validar se ajustan a alguna de las siguientes categorías:

- Adecuada
- Necesita Mejorar
- Cambiar
- Volver a presentar

### Observaciones:

Mejoran bastantes los indicadores, aunque me quedan dudas en algunos si realmente arrojan información relevante, ya que se responden con SI o No. Por ejemplo, el n° 9:

Consideras que los establecimientos de enseñanza regular deben utilizar constantemente innovaciones de infraestructura, estrategias metodológicas y materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar al grupo curso, haciendo énfasis en los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales avancen y progresen en el currículum escolar.

Es evidente que la respuesta es SI, no creo que algún respondente crea lo contrario, por lo que el análisis pudiese ser pobre.

Insisto que se recoge de mejor forma la información a través de preguntas abiertas. Al menos, sugiero que éstas últimas sean mejor redactadas e incorporar la que señalo respecto de la diferencia entre integración e inclusión. Esa repuesta si que revela información relevante, respecto del manejo conceptual y prácticos de estos enfoques, e incluso del lenguaje que utilizan al responder.

Marcela Lizama Encina  
Supervisora, Práctica UCSH.

Nombre y Firma